ANEXO NO 3

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO (POE)

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales.

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso. Para ello el Departamento de Cundinamarca Secretaría de Bienestar Verde debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza: «Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo».

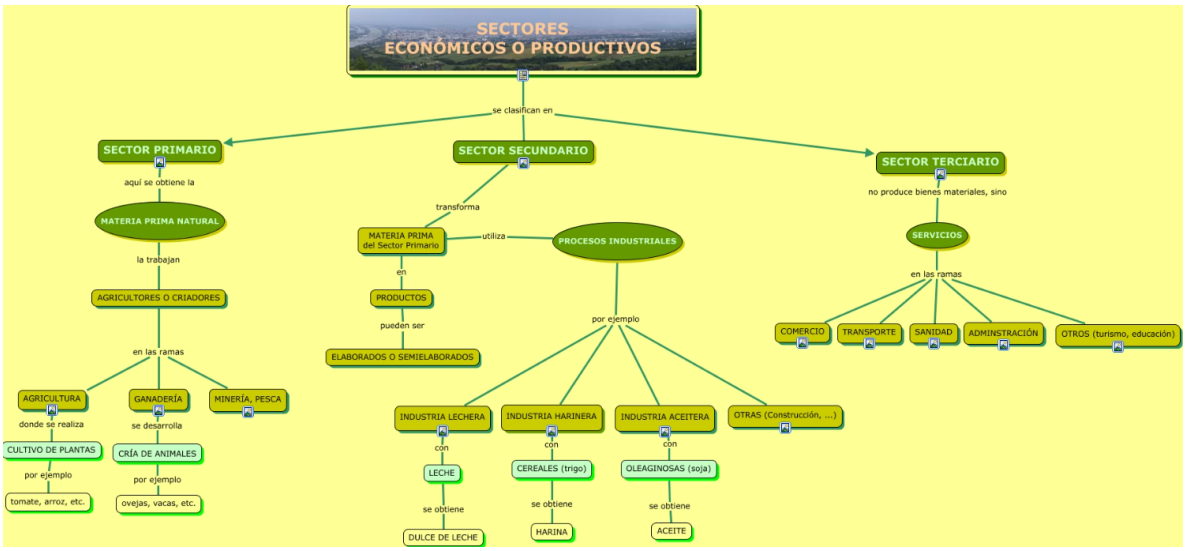
En ese orden de ideas, le corresponde a la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento de sus funciones, satisfacer las necesidades de bienes y servicios, de las direcciones adscritas a la SBV; conforme a esto, y comoquiera que el Departamento de Cundinamarca no cuenta dentro de su inventario con los bienes y servicios requeridos para satisfacer la necesidad de los contratistas que apoyan las actividades de la secretaría de bienestar verde, en los municipios de la jurisdicción de Cundinamarca que lo conforman, de la mano del Plan Anual de Adquisiciones, se estableció para la presente vigencia, la contratación de prestación de servicios de apoyo logístico, con plena observación a la normatividad vigente, para el cumplimiento de las actividades misionales encomendadas. Por otro lado, gran parte del cumplimiento de las actuaciones y misiones que desempeña el secretario de Bienestar Verde requiere de la presencia de este en el territorio, por lo que, es indispensable que al momento de su desplazamiento se lleve a cabo en las completas condiciones necesarias para brindar todo el apoyo logístico y de seguridad que sea pertinente.

En consonancia con esto, y en vista de la importante labor que desempeña a lo largo y ancho de la territorialidad de Cundinamarca, es menester que el equipo de trabajo de profesionales que lo acompaña a las jornadas, cuente con la logística necesaria (alimentación, ayudas audiovisuales, salones de reunión y bodegaje), que permitan el acompañamiento del representante legal de la Secretaría de Bienestar Verde en su función de dirección En atención a esto, y con ocasión a que las dependencias necesitan tener a su alcance los recursos de todo orden necesarios, que le permitan cumplir con sus tareas asignadas a la secretaría para adelantar y desarrollar eficiente y eficazmente sus actividades en la presente vigencia, verificándose que la prestación del servicio de logística ser indispensable en la gesta misional. La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes
72000000	72150000	72151600	72151600	Servicios de almacenamiento y depósito
60000000	60100000	60102300	60102300	Diplomas, certificados o reconocimientos físicos.
60000000	60140000	60141100	60141101	Juegos de mesa o juegos de tablero

1. GENERALIDADES

Este análisis abarca la clasificación de los MACRO SECTORES, señalados en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACRO SECTOR económico de Industria clasificándose respectivamente en el SECTOR SECUNDARIO, y en el MACRO SECTOR económico de Comercio clasificándose respectivamente en el SECTOR TERCIARIO; específicamente en la fabricación y comercialización de alimentos y elementos de empaque.



Fuente: https://maaz.ihmc.us/rid=1KFQ3CGY9-BZFWKW-11K8/1287665163346I22134378I5122Iimage

El sector secundario es el sector de la economía que trasforma la materia prima, que es extraída por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

2. VARIABLES Y ENTORNO ECONÓMICO NIVEL COLOMBIA ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Es un indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo. Este índice se utiliza para medir el impacto de las variaciones en los precios en el aumento de coste de vida.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Con corte a la información disponible, el último dato oficial del DANE es el de enero de 2026: la variación anual del IPC fue 5,35%.

Un posible texto actualizado (hasta enero de 2026) podría quedar así:

“De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE, en enero de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales más que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.”

Si necesitas que la referencia diga explícitamente “actualizado a febrero de 2026”, se puede ajustar así, aclarando que el último dato disponible es el de enero:

"Actualizado a febrero de 2026, y conforme al último dato oficial publicado por el DANE, en enero de 2026 la variación anual del IPC fue de 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales más que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%."

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En el mes de diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación anual de 5,10% en comparación con diciembre de 2024, lo que refleja una desaceleración frente a las variaciones observadas en años anteriores y evidencia un proceso de moderación de la inflación en el país. Este comportamiento anual del IPC constituye un referente técnico relevante para la actualización y proyección de precios en la estructuración de estudios de mercado y estudios previos en la contratación estatal, en la medida en que permite aproximarse al comportamiento general del costo de vida de los hogares.

En el periodo analizado, varias divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional de 5,10%, resaltando, entre otras, Restaurantes y hoteles, Educación, Salud, Bebidas alcohólicas y tabaco y Transporte, que presentaron crecimientos anuales superiores al índice general, evidenciando mayores presiones inflacionarias en estos rubros. Lo anterior indica que los bienes y servicios asociados a estas divisiones tuvieron un incremento de precios relativamente más elevado, aspecto que resulta especialmente relevante cuando se proyectan costos de servicios intensivos en mano de obra, alojamiento, alimentación, transporte o formación, según la naturaleza del contrato que se pretenda celebrar.

Entre tanto, otras divisiones de gasto se ubicaron por debajo del promedio nacional, dentro de las cuales se encuentra, de manera destacada, Información y comunicación, así como otras asociadas a bienes y servicios con menor dinámica de precios, que registraron incrementos más moderados o incluso variaciones cercanas a cero o negativas en algunos casos. Este comportamiento sugiere que en dichos sectores la presión inflacionaria

fue reducida, circunstancia que puede incidir en que los ajustes de precios asociados a estos componentes no requieran incrementos tan altos como los observados en las divisiones de mayor crecimiento.

En cuanto a los aportes a la variación anual, los mayores incrementos se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como en Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales contribuyeron de manera significativa al resultado global del IPC en 2025. Estas divisiones, por su peso dentro de la canasta de consumo y por el comportamiento de sus precios, explican buena parte de la variación acumulada, lo que evidencia la importancia de considerar estos rubros al momento de estimar costos asociados a servicios públicos domiciliarios, insumos básicos, alimentación y suministro de bienes de primera necesidad dentro del objeto contractual.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación mensual de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, resultado que se ubica en un rango moderado y consistente con el proceso de desaceleración inflacionaria observado a lo largo del año. Durante este mes, varias divisiones se situaron por encima del promedio nacional (0,27%), entre ellas Restaurantes y hoteles, Recreación y cultura, Salud, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registraron incrementos mensuales superiores al total nacional y reflejaron una dinámica de precios más intensa en el corto plazo.

Por debajo del promedio nacional se ubicaron, entre otras, las divisiones Información y comunicación y algunas asociadas a bienes y servicios con menor presión inflacionaria, las cuales presentaron variaciones mensuales reducidas o negativas, contribuyendo a contener el incremento global del índice en el mes de referencia. Este comportamiento mensual permite identificar, con mayor precisión, los sectores en los que se concentró el aumento de precios en el cierre del año y ofrece un insumo adicional para ajustar, de manera razonable y

proporcional, las estimaciones de costos cuando se requiere justificar el valor del contrato frente al comportamiento reciente de la inflación.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

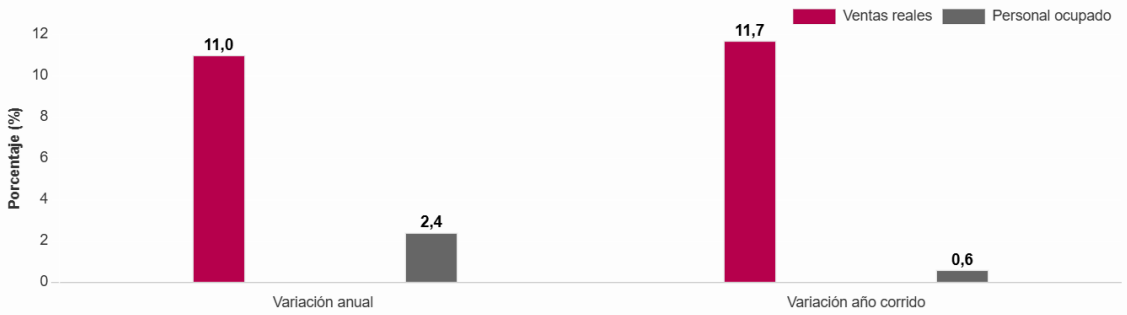
Así mismo, y de conformidad con el boletín técnico más reciente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para 2025, en noviembre de 2025 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Información diciembre 2025

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE - EMC

3. GRUPOS DE MERCANCÍAS

En 2025, el comercio minorista en Colombia mostró un fuerte dinamismo, con crecimientos de dos dígitos en varios meses y un aumento acumulado de 11,8 % en las ventas reales entre enero y noviembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, aunque con señales de moderación al cierre del año; al corte de enero de 2026, los últimos datos disponibles indican que en diciembre de 2025 las ventas reales del comercio minorista crecieron 11,0 % anual y el personal ocupado aumentó 2,4 %, consolidando una trayectoria de recuperación del empleo en el sector, con resultados especialmente favorables en meses como agosto y octubre de 2025, en los que las ventas superaron variaciones de 10 % anual y el comercio sin combustibles alcanzó incrementos superiores al 13 %.

Principales Resultados 2025

Mes 2025	Variación anual ventas reales	Variación anual personal ocupado	Comentario clave
Enero 2025	10,2 %	-1,4 %	Fuerte repunte de ventas con caída de empleo.
Agosto 2025	12,4 %	1,6 %	Sin combustibles las ventas crecieron 16,5 %.

Octubre 2025	10,0 %	2,2 %	Sin combustibles la variación fue 12,3 %.
Noviembre 2025	7,5 %	2,1 %	Sin combustibles las ventas crecieron 9,7 %.
Diciembre 2025	11,0 %	2,4 %	Sin combustibles las ventas aumentaron 13,1 %.

Table 1: Comportamiento mensual del comercio minorista en Colombia durante 2025

Acumulados y Estructura 2025

Indicador 2025 (corte disponible a enero de 2026)	**Resultado**	**Detalle**
Ventas reales comercio minorista, enero-noviembre 2025 vs ene-nov 2024	11,8 %	Crecimiento acumulado de dos dígitos.
Número de líneas de mercancía con variación positiva ene-nov 2025	19 líneas	Ampliación de la base sectorial en crecimiento.
Líneas destacadas por contribución positiva ene-nov 2025	Contribución 4,9 p.p.	Establecimientos no especializados con surtido compuesto, principalmente alimentos; especializados en venta de alimentos (variación 7,2 %).

Table 2: Indicadores acumulados del comercio minorista 2025

Situación al Corte de Enero de 2026

Aspecto	**Situación a enero de 2026 (con datos a dic-2025)**
Último dato de ventas reales disponible	Diciembre 2025: +11,0 % anual
Último dato de personal ocupado disponible	Diciembre 2025: +2,4 % anual
Tendencia reciente	Ventas creciendo a tasas altas y empleo pasando de caídas a variaciones positivas a lo largo de 2025.

Table 3: Síntesis de la situación del comercio minorista a enero 2026

Análisis Detallado por Periodo

Primer Semestre 2025

El primer semestre de 2025 estuvo caracterizado por un crecimiento robusto en las ventas reales del comercio minorista, con variaciones que consistentemente superaron el 10 % anual. Este comportamiento reflejó una recuperación sostenida de la demanda interna y el fortalecimiento del consumo de los hogares.

El mes de enero de 2025 registró un incremento de 10,2 % en las ventas reales, aunque el personal ocupado presentó una contracción de 1,4 %, evidenciando mejoras de productividad en el sector y posiblemente un mayor uso de tecnologías para optimizar operaciones.

Segundo Semestre 2025

Durante el segundo semestre, el sector continuó con un desempeño favorable. Agosto destacó con un crecimiento de 12,4 % en ventas reales, alcanzando 16,5 % cuando se excluyen combustibles, lo que demuestra el dinamismo del comercio en categorías no relacionadas con energía.

Octubre mantuvo la trayectoria positiva con un aumento de 10,0 % en ventas y 2,2 % en personal ocupado, consolidando la recuperación del empleo en el comercio minorista.

Noviembre presentó una moderación relativa con 7,5 % de crecimiento en ventas, la tasa más baja del año, aunque sin combustibles se mantuvo en 9,7 %, indicando que el desempeño se vio influenciado por factores específicos del sector energético.

Cierre 2025

Diciembre cerró el año con un repunte importante: las ventas reales crecieron 11,0 % y el personal ocupado 2,4 %, confirmando la solidez del sector comercial minorista. Excluyendo combustibles, las ventas alcanzaron 13,1 %, el mejor resultado mensual del segundo semestre.

Principales Líneas de Mercancía

Durante el periodo enero-noviembre 2025, 19 líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas, ampliando la base de crecimiento sectorial respecto a periodos anteriores.

Las líneas con mayor contribución al crecimiento fueron:

- Establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco
- Comercio especializado de alimentos en establecimientos especializados

- Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Vehículos automotores y motocicletas

El comercio de alimentos representó la contribución más significativa con 4,9 puntos porcentuales a la variación total y una variación propia de 7,2 %, reflejando su peso estructural en el consumo de los hogares colombianos.

Evolución del Empleo en el Sector

El comportamiento del empleo en el comercio minorista mostró una transición importante a lo largo de 2025:

- Enero 2025: contracción de 1,4 % en el personal ocupado
- Agosto 2025: recuperación con crecimiento de 1,6 %
- Octubre 2025: consolidación con 2,2 %
- Noviembre 2025: estabilización en 2,1 %
- Diciembre 2025: fortalecimiento con 2,4 %

Esta evolución indica que el sector comercial minorista pasó de ajustes de productividad en el primer trimestre a una fase de generación neta de empleo durante el resto del año, alineándose con el crecimiento sostenido de las ventas.

Comercio sin Combustibles

El análisis del comercio minorista excluyendo la línea de combustibles (grupo CIIU 473) muestra un desempeño sistemáticamente superior al agregado total, lo que sugiere que la dinámica del comercio de bienes no energéticos fue particularmente favorable durante 2025:

- Agosto 2025: 16,5 % (vs 12,4 % total)
- Octubre 2025: 12,3 % (vs 10,0 % total)
- Noviembre 2025: 9,7 % (vs 7,5 % total)
- Diciembre 2025: 13,1 % (vs 11,0 % total)

Esta diferencia sistemática refleja el impacto moderador de la línea de combustibles sobre el crecimiento agregado del sector y subraya el vigor del comercio en categorías como tecnología, alimentos, vehículos y artículos para el hogar.

Contexto Macroeconómico

El desempeño del comercio minorista en 2025 se enmarca en un contexto de recuperación económica nacional, con fortalecimiento del consumo de los hogares y condiciones macroeconómicas relativamente favorables que sostuvieron la demanda interna.

El sector comercial minorista se consolidó como uno de los principales motores del crecimiento económico colombiano durante 2025, contribuyendo significativamente a la generación de empleo y al dinamismo de la actividad económica nacional.

Perspectivas

Al corte de enero de 2026, con información disponible hasta diciembre de 2025, el comercio minorista colombiano evidencia:

1. Consolidación del crecimiento de ventas reales en niveles de dos dígitos durante todo 2025
2. Recuperación sostenida del empleo sectorial en el segundo semestre de 2025
3. Ampliación de la base de crecimiento con 19 líneas de mercancía presentando variaciones positivas
4. Fortalecimiento particular del comercio sin combustibles, superando sistemáticamente el 10 % de crecimiento anual

Estos resultados posicionan al comercio minorista como un sector dinámico y resiliente de la economía colombiana, con perspectivas favorables de continuidad en el corto plazo, sujeto a la evolución de las condiciones macroeconómicas y el comportamiento del consumo de los hogares.

3.1. Implicaciones para el Sector de Servicios Logísticos

El dinamismo del comercio minorista durante 2025 tiene efectos directos sobre el mercado de servicios logísticos y de apoyo operativo:

Demanda creciente de servicios logísticos: El crecimiento sostenido de las ventas del comercio minorista (11,8 % acumulado enero-noviembre 2025) refleja mayor actividad económica, lo que genera demanda adicional de servicios de transporte, almacenamiento, distribución y apoyo logístico.

Recuperación del empleo sectorial: El personal ocupado en comercio minorista pasó de caídas en el primer trimestre de 2025 (-1,4 % en enero) a crecimientos sostenidos desde agosto (2,4 % en diciembre), indicando contratación neta en el sector y mayor disponibilidad de personal con experiencia en servicios comerciales y logísticos.

Fortalecimiento de la cadena de suministro: El incremento del 16,5 % en ventas sin combustibles durante agosto 2025 evidencia el dinamismo de sectores como alimentos, tecnología y productos para el hogar, todos los cuales requieren apoyo logístico especializado para su comercialización.

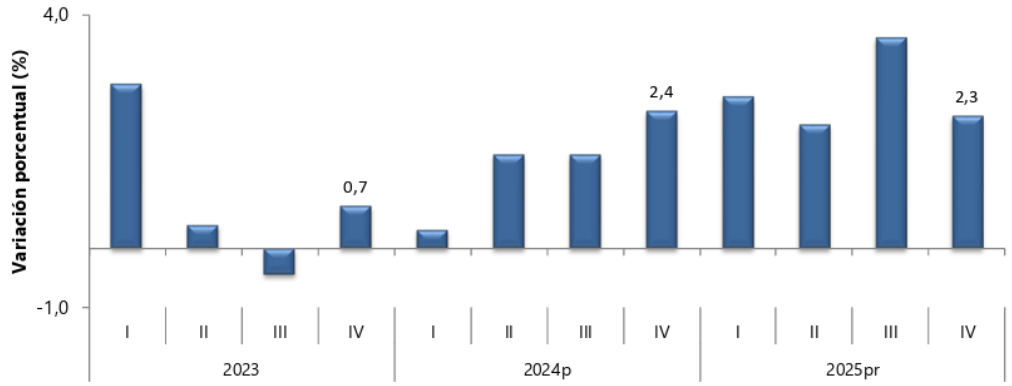
Implicaciones de precios: El crecimiento sostenido del comercio minorista puede presionar al alza los costos de servicios logísticos debido a mayor demanda por transporte, bodegaje y personal operativo. Los oferentes de servicios de apoyo logístico para el sector público deben considerar este contexto al estructurar sus propuestas económicas.

4. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia

La economía colombiana cerró el año 2025 con un crecimiento del 2,6 % en términos reales, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicadas en febrero de 2026. El cuarto trimestre de 2025 registró una expansión del 2,3 % frente al mismo periodo del año anterior, impulsada principalmente por el aumento del 3,8 % en el gasto en consumo final, aunque la formación bruta de capital experimentó una caída significativa del 9,3 %. En términos acumulados, el PIB de Colombia alcanzó los $1.853,9 billones de pesos corrientes en 2025, superior a los $1.713,3 billones registrados en 2024[10]. Este desempeño posicionó a Colombia entre las cinco economías de mayor expansión de la OCDE durante el año, superando a países como México y la Unión Europea.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

4.2. Variaciones Trimestrales del PIB en 2025

Trimestre 2025	Variación anual PIB (%)	Variación trimestral ajustada (%)	Consumo final (%)	Formación bruta capital (%)
I-2025 (ene-mar)	2,7	n.d.	n.d.	n.d.
II-2025 (abr-jun)	2,1	n.d.	n.d.	n.d.

III-2025 (jul-sep)	3,6	1,2	5,7	2,2
IV-2025 (oct-dic)	2,3	0,1	3,8	-9,3
Acumulado anual 2025	**2,6**	-	**4,4**	**-2,9**

Tabla: Crecimiento trimestral del PIB de Colombia durante 2025

4.3. Principales Sectores Económicos y Contribuciones al Crecimiento

El tercer trimestre de 2025 evidenció contribuciones diferenciadas por sectores económicos:

Rama de actividad económica	Variación anual III-2025 (%)	Contribución al PIB (p.p.)
Administración pública y defensa; Educación; Salud	8,0	1,3
Comercio; Transporte; Alojamiento y comida	5,6	1,2
Industrias manufactureras	4,1	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	5,7	(destacada)
Construcción	-1,5	(negativa)
Explotación de minas y canteras	-5,7	(negativa)

Tabla: Principales ramas de actividad económica y contribuciones al PIB en III-2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

4.4. Implicaciones para la Contratación Pública

El comportamiento del PIB en 2025 tiene implicaciones directas para el mercado de contratación de servicios públicos:

Crecimiento del gasto público: El sector de administración pública, defensa, educación y salud lideró el crecimiento económico con una expansión del 8,0 % en el tercer trimestre y 4,4 % acumulado anual, contribuyendo 1,3 puntos porcentuales al PIB. Este dinamismo refleja incremento del gasto gubernamental en áreas estratégicas, lo que fortalece la capacidad presupuestal para contratación de servicios como el objeto del presente estudio.

Fortalecimiento del consumo público: El gasto en consumo final creció 4,4 % en 2025, con contribución significativa del consumo gubernamental. Esto indica mayor ejecución presupuestal en entidades públicas territoriales, incluyendo secretarías departamentales.

Contexto de inversión pública: Aunque la formación bruta de capital total cayó 2,9 % en 2025, la construcción de obras de ingeniería civil (carreteras, proyectos de servicio público) creció 13,1 % en el tercer trimestre. Esto sugiere priorización de inversión pública en infraestructura y servicios esenciales, categoría en la que se enmarcan los proyectos ambientales departamentales.

Estabilidad macroeconómica: El crecimiento del 2,6 % del PIB en 2025, aunque moderado, evidencia estabilidad económica y capacidad fiscal del Estado para mantener programas y proyectos estratégicos. Las proyecciones para 2026 estiman crecimiento entre 2,6 % y 2,8 %, indicando continuidad en las condiciones macroeconómicas.

5.1 Análisis del sector de alimentos

El sector de alimentos y bebidas en Colombia atraviesa entre 2025 y 2026 una transformación estructural impulsada por tres ejes: bienestar integral, funcionalidad y sostenibilidad. Los consumidores priorizan alimentos saludables, con mayor contenido de proteína y fibra, reducción de azúcares y sodio, e incorporación de ingredientes funcionales que aporten beneficios a la salud física, emocional y mental, lo que incrementa la demanda de menús balanceados en eventos institucionales y comunitarios.

La sostenibilidad dejó de ser una tendencia para convertirse en un requisito competitivo: se exige trazabilidad, reducción de huella ambiental, empaques responsables y gestión adecuada de residuos en toda la cadena alimentaria. En Colombia, análisis sectoriales proyectan que el consumo real de alimentos crecerá alrededor de 4,3% en 2025 y 4,6% en 2026, por encima del PIB y del comercio total, consolidando a los alimentos como principal motor del comercio minorista. Esto implica una oferta amplia y dinámica de empresas de catering, alimentación institucional y provisión de refrigerios, con capacidad para atender contratos públicos de alcance departamental.

Para la Secretaría de Bienestar Verde (SBV), este contexto se traduce en la posibilidad de exigir proveedores que cumplan estándares de inocuidad, calidad nutricional y criterios ambientales, tales como reducción de plásticos de un solo uso, utilización de empaques biodegradables o reciclables y manejo adecuado de residuos durante las jornadas ambientales y pedagógicas. Asimismo, las tendencias de bienestar y alimentación saludable permiten alinear la oferta de alimentos con los objetivos pedagógicos y ambientales de las actividades a cargo de la SBV.

Tabla 1. Tendencias recientes en el sector de alimentos (Colombia 2025–2026)

Dimensión	Evidencia reciente 2025–2026	Implicaciones para el contrato SBV
Bienestar y salud	Consumidores priorizan proteína, fibra e ingredientes funcionales; foco en bienestar físico y emocional.	Diseñar menús saludables para jornadas pedagógicas y comunitarias.

Sostenibilidad	Sostenibilidad se consolida como requisito en producción, empaques y residuos.	Exigir empaques eco, gestión de residuos y prácticas verdes en la cadena de alimentos.
Confianza e inocuidad	Mayor énfasis en inocuidad, trazabilidad y certificaciones para competir en mercados premium.	Solicitar BPM, registros sanitarios y trazabilidad de proveedores de alimentos.
Dinamismo del consumo	Consumo de alimentos crecería 4,3% en 2025 y 4,6% en 2026, por encima del PIB y comercio total.	Mercado amplio de proveedores, mayor capacidad de respuesta en volumen y cobertura.

5.2 Análisis del sector logístico (eventos, actividades pedagógicas y gestión territorial)

La logística en Colombia atraviesa un punto de inflexión: la última milla, la logística de eventos y el soporte a operaciones de comercio y gobierno se transforman por efecto de la digitalización, la sostenibilidad y la presión por mayor eficiencia. En 2025 se registró un fuerte aumento de la logística de última milla y de los servicios de entrega, con incrementos superiores al 200% en los kilómetros recorridos y más de 70% en el número de rutas atendidas, lo que evidencia una expansión significativa de la capacidad operativa del sector.

Para 2026, los análisis de operadores especializados prevén que la logística de última milla en Colombia se redefinirá con operaciones colaborativas, rutas compartidas, microcentros de distribución y uso intensivo de tecnología para optimizar tiempos y costos. Paralelamente, estudios del mercado de eventos proyectan que la industria de eventos en Colombia mantendrá un crecimiento cercano al 9,9% anual en el periodo 2026–2035, impulsada por eventos culturales, académicos, corporativos y de gobierno. Esto favorece la existencia de empresas que combinan montaje y operación logística, suministros, transporte, soporte audiovisual, logística de participantes y, en muchos casos, provisión de alimentos y refrigerios.

Los informes sectoriales también destacan que el comercio y los servicios asociados —incluida la logística— crecerían 6,9% en 2025 y 4,6% en 2026, manteniéndose por encima del PIB nacional, con alimentos como rubro clave en el comercio minorista. Para la SBV, esto significa que existe una base empresarial suficiente de proveedores logísticos con experiencia en eventos masivos, jornadas pedagógicas y despliegues en varios municipios, lo cual es fundamental para un contrato de apoyo logístico a monto agotable con cobertura en la jurisdicción departamental y en la sede de la Gobernación.

Tabla 2. Tendencias en logística y eventos (Colombia 2025–2026)

Dimensión	Evidencia reciente 2025–2026	Implicaciones para el contrato SBV
Última milla y rutas	En 2025, la logística de última milla aumentó más de 200% en km recorridos y 73% en número de rutas.	Mayor capacidad instalada de transporte y distribución para cubrir varios municipios.

Innovación y tecnología	Tendencias 2026: operaciones colaborativas, rutas compartidas, micro-hubs y optimización con datos.	Posibilidad de exigir planificación logística eficiente y uso de herramientas tecnológicas.
Mercado de eventos	Mercado de eventos en Colombia con crecimiento importante y proyección cercana a 9,9% anual 2026–2035.	Amplia oferta de operadores de eventos aplicables a jornadas ambientales y pedagógicas.
Comercio y servicios logísticos	PIB del sector comercio crecería 6,9% en 2025 y 4,6% en 2026, con alimentos como motor principal.	Entorno dinámico que garantiza múltiples oferentes para servicios logísticos integrales.

5.3 Objetivo y alcance del estudio de sector para el servicio de apoyo logístico

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis integral de la oferta y la demanda del servicio de apoyo logístico requerido por la Secretaría de Bienestar Verde, incorporando de manera explícita los componentes de suministro de alimentos, transporte, montaje, operación y soporte técnico para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de actividades ambientales, pedagógicas y de gestión en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca y en la sede de la Gobernación. Este análisis permitirá:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector de alimentos y logística de eventos que cuentan con capacidad técnica, operativa y financiera para suplir la presente necesidad de contratación de la SBV.
- Determinar las variables técnicas, ambientales y de calidad del servicio que servirán de base para estructurar el proceso de selección, garantizando una selección objetiva y alineada con las tendencias de sostenibilidad y bienestar del sector.
- Establecer precios de referencia del servicio a contratar, a partir del comportamiento del mercado y de la experiencia contractual reciente de la SBV y otras entidades públicas, con énfasis en el componente de alimentos y logística integral.

Lo anterior se desarrolla en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, como evidencia del análisis del sector requerido para la etapa de planeación contractual, y en armonía con las disposiciones de promoción del emprendimiento, acceso de las MiPymes y fortalecimiento de la industria nacional previstas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 680 de 2021, así como con las directrices del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

5.4 MIPYMES en Colombia (actualizado 2025–2026)

En Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) se clasifican con base en sus ingresos brutos anuales medidos en Unidades de Valor Tributario (UVT), de acuerdo con el Decreto 957 de 2019 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este esquema sustituyó los rangos basados en

salarios mínimos y hoy constituye el referente oficial para determinar el tamaño empresarial en los sectores de manufactura, comercio y servicios.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la Resolución 000193 del 4 de diciembre de 2024, fijó el valor de la UVT aplicable para el año gravable 2025 en 49.799 pesos, valor que rige desde el 1 de enero de 2025 para efectos tributarios y de clasificación empresarial. Este parámetro se toma como base para aplicar los umbrales de ingresos anuales que definen si una unidad productiva es micro, pequeña o mediana empresa, en consonancia con la política pública de fomento a las MiPymes.

Diversas fuentes oficiales y estudios recientes coinciden en que las MiPymes representan alrededor del 99–99,5% del total de empresas del país, aportan entre el 35% y el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan cerca del 79–80% del empleo nacional, lo que las convierte en el núcleo del tejido empresarial colombiano. De acuerdo con BBVA Research y con cifras divulgadas por el DANE y el Ministerio de Trabajo, las MiPymes formales son en su mayoría empresas nacientes y jóvenes, con implicaciones en su acceso al crédito, tasas de supervivencia y capacidad de crecimiento.

Tabla 1. Importancia macroeconómica de las MiPymes en Colombia

Indicador	Valor aproximado reciente	Fuente principal
Participación de MiPymes en el total de empresas	99–99,5%	DANE, ACOPI, BBVA Research
Aporte de MiPymes al PIB	35–40%	BBVA Research, MinTrabajo
Participación de MiPymes en el empleo	79–80%	BBVA Research, MinTrabajo
Valor UVT 2025	49.799 COP	DIAN – Resolución 000193 de 2024

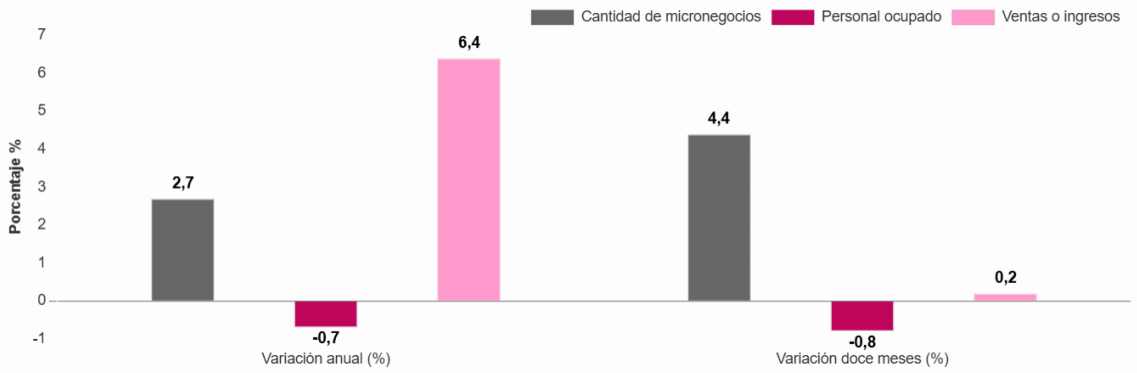
En cuanto a la distribución territorial, se estima que Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali concentran más del 60% de las MiPymes, destacándose Bogotá y su área de influencia con una participación cercana al 22–24% del total nacional, seguida por Medellín y su región metropolitana. Sectorialmente, estas empresas se ubican principalmente en servicios, comercio e industria, con fuerte presencia en actividades relacionadas con alimentos, logística, comercio minorista y servicios de apoyo a eventos, que son precisamente los ejes del objeto contractual de la Secretaría de Bienestar Verde.

Información III trimestre de 2025

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Tercer trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

No obstante su peso económico, las MiPymes enfrentan retos estructurales: alta informalidad, especialmente en microempresas (que concentran la mayor parte del empleo informal), baja productividad laboral y dificultades de acceso a crédito formal, inversión en tecnología y digitalización. A pesar de ello, las MiPymes mantienen una elevada capacidad de generación de empleo y presencia territorial, lo que las convierte en aliados estratégicos para la ejecución de contratos públicos orientados a la atención de comunidades en los municipios de Cundinamarca.

En este contexto, y en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 680 de 2021, la Secretaría de Bienestar Verde debe promover activamente la participación de MiPymes y de la industria nacional en el presente proceso de selección, mediante requisitos proporcionales, condiciones financieras razonables e incentivos que faciliten su acceso a la contratación pública. Esto es coherente con la política de compras públicas como instrumento de desarrollo productivo y con el enfoque de fortalecimiento empresarial en el territorio.

6. TÉCNICO

De acuerdo con la necesidad manifestada en el presente estudio previo, se estableció el requerimiento objeto del presente proceso, el cual el oferente adjudicatario debe cumplir con lo solicitado en la ficha técnica, Obligaciones generales y particulares del futuro contratista en cuanto al cumplimiento y calidad del servicio; los horarios de recibo y entrega del suministro de alimentos, para de esta manera cumplir con los requerimientos y atención en las reuniones de la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.

7. REGULATORIO

• Decreto 3075 de 1997: reglamentó la implementación de directrices destinadas a la elaboración inocua de los alimentos, con el objetivo de proteger la salud de los consumidores.

• Ley 09 de 1979 o Código Sanitario Nacional: es una norma que dicta medidas sanitarias

• Resolución 2674 de 2013: establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

• Circular 031 de 2015: DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO.

• Ley 2046 de 2020 Por el cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos

• Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

• DECRETO 248 DE 2021 Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

• Resolución 2674 de 2013 – Reglamento Técnico de Etiquetado de Alimentos Procesados: Regula los requisitos de etiquetado nutricional y de composición de los alimentos procesados que se comercializan en Colombia. Este reglamento busca asegurar que los consumidores tengan información clara sobre los productos que adquieren.

• Resolución 2716 de 2019: Establece requisitos sobre el control sanitario de los alimentos de consumo humano. Define las condiciones de inocuidad y calidad que deben cumplir los productos alimenticios para ser comercializados dentro del país.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1 ¿Quién ofrece el bien o servicio?

El suministro de alimentos preparados, víveres, bebidas, elementos de cafetería y los servicios de apoyo logístico para eventos, jornadas ambientales y actividades pedagógicas son prestados en Colombia por un amplio espectro de empresas del sector comercio y servicios, entre las que se encuentran micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con operación nacional y regional. En la ciudad de Bogotá y en el Departamento de Cundinamarca existe una concentración significativa de proveedores dedicados al catering, alimentación institucional, logística de eventos, transporte, alquiler de equipos y montaje, lo que garantiza la existencia de una oferta suficiente para atender contratos como el que proyecta la Secretaría de Bienestar Verde.

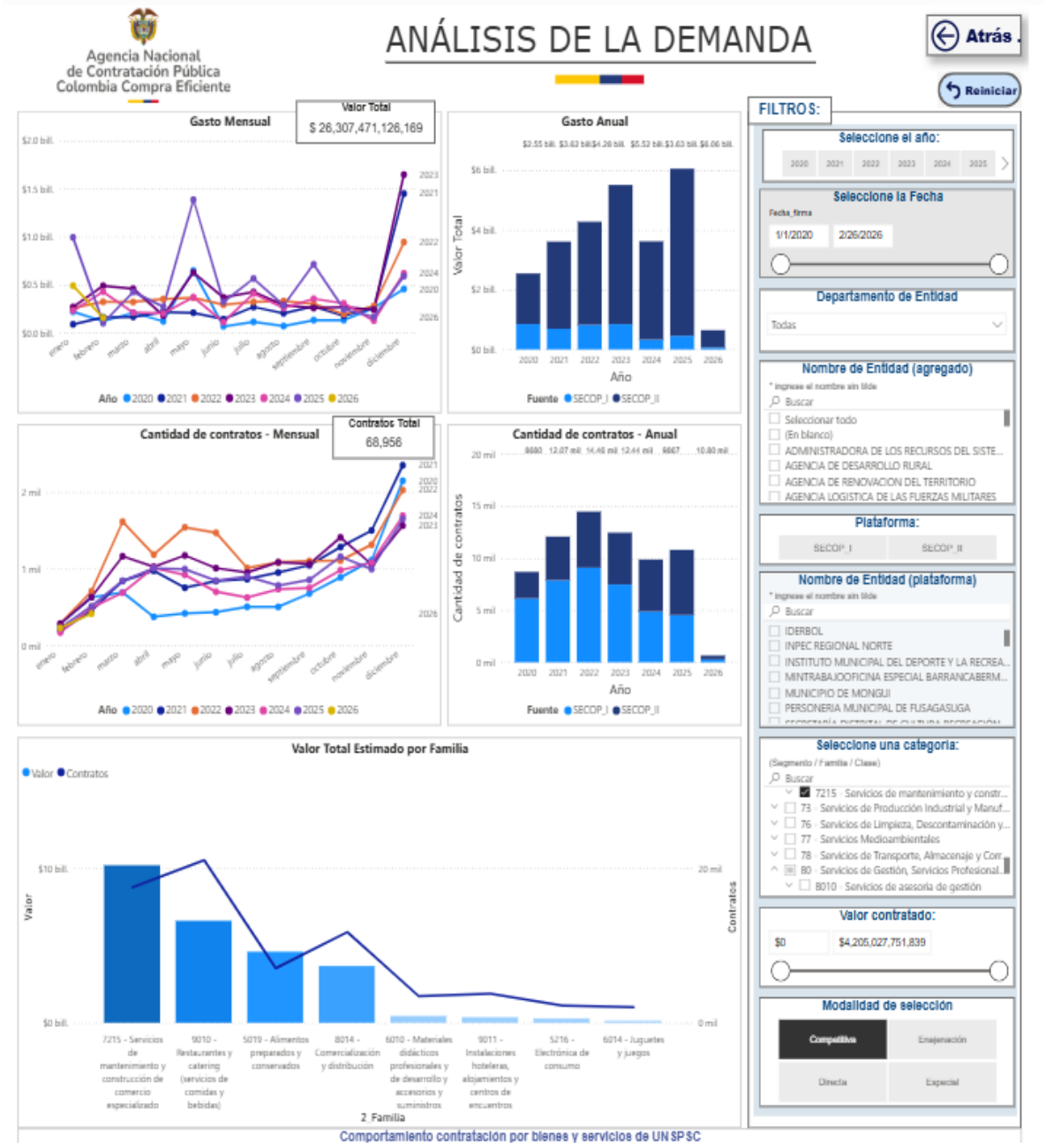
Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado herramientas de análisis de oferta y demanda que utilizan la información histórica de las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas herramientas permiten identificar, para las categorías de bienes y servicios clasificadas bajo UNSPSC, aspectos como: número de contratos celebrados, montos contratados, principales proveedores, localización de los oferentes, modalidades de selección y entidades contratantes, ofreciendo un panorama amplio del comportamiento del mercado.

Con base en la codificación UNSPSC definida en el Cuadro de Presupuesto Aprobado (CPA) para el presente proceso y empleando las herramientas que dispone Colombia compra eficiente de demuestra que:

Adicionalmente, de la consulta a SECOP II se evidencian contratos recientes de la Gobernación de Cundinamarca y de la propia Secretaría de Bienestar Verde relacionados con apoyo logístico para estrategias ambientales, eventos académicos y encuentros territoriales, celebrados con diferentes proveedores bajo modalidades competitivas. Estos antecedentes confirman la existencia de una oferta diversificada, con pluralidad de proponentes y experiencia acreditada en servicios de logística integral, transporte, montaje, suministro de alimentos y operación en territorio, lo que reduce el riesgo de desabastecimiento o falta de concurrencia en el presente proceso.

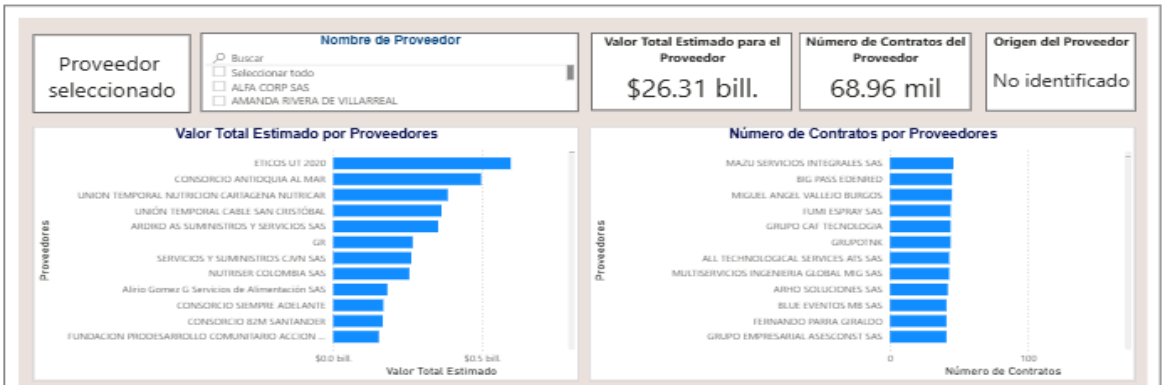
Considerando la cuantía estimada del contrato, el comportamiento histórico de la demanda de la entidad y la existencia de múltiples proveedores aptos para prestar el servicio, se ratifica que la modalidad de selección adecuada es la selección abreviada de menor cuantía, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad garantiza objetividad, transparencia y pluralidad de oferentes, al tiempo que resulta coherente con las prácticas contractuales recientes de la Secretaría en procesos de naturaleza similar.

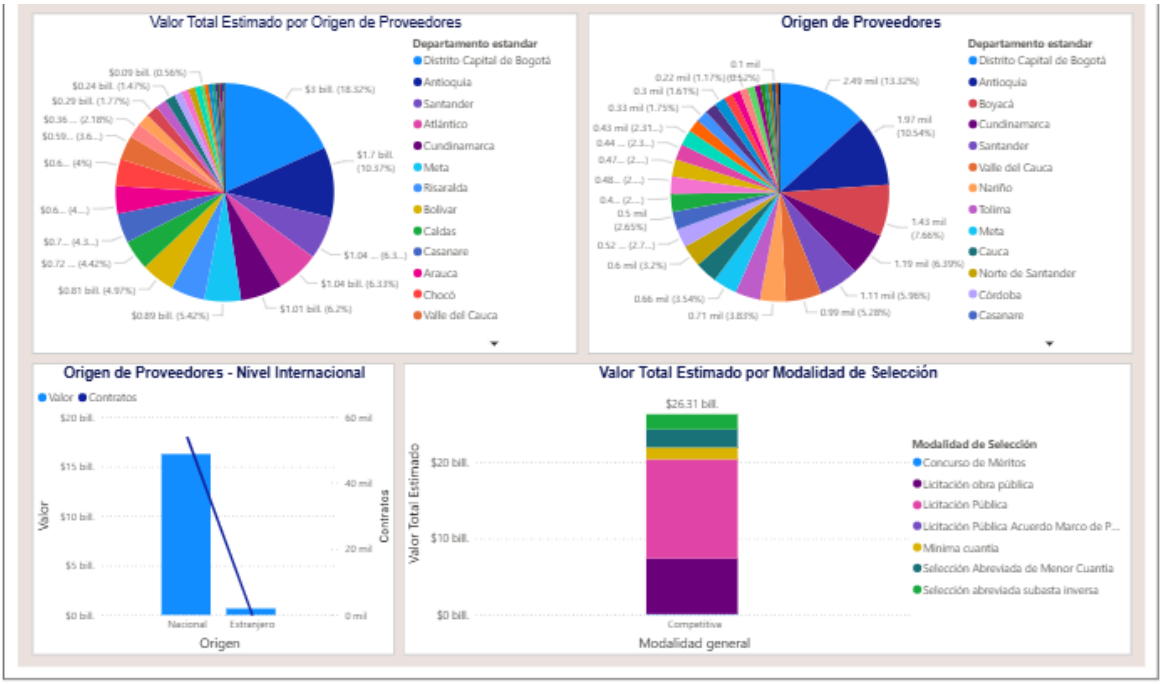
Empleando las Herramienta de Análisis de Demanda y Oferta - Colombia Compra Eficiente (MAE) para cada código UNSPSC se define la oferta y la demanda de la siguiente manera:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 26,307,471,126,169
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
68,956
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2. Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2020
2/26/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoria:
Valor contratado:
$0
$4,205,027,751,839
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2565	$790,497,167,595	3.00%	3353	$1,779,150,260,147	6.76%	3507
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2347	$513,606,512,304	1.95%	3364	$847,842,923,140	3.22%	4612
5019 - Alimentos preparados y conservados	1121	$222,869,497,240	0.85%	1252	$322,449,697,647	1.23%	1506
8014 - Comercialización y distribución	1033	$915,084,229,398	3.48%	2067	$493,645,773,487	1.88%	2570
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	491	$30,853,782,219	0.12%	624	$68,654,068,948	0.26%	684
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	391	$20,537,576,919	0.08%	576	$27,573,776,359	0.10%	795
5216 - Electrónica de consumo	326	$41,774,910,398	0.16%	410	$56,778,245,527	0.22%	402
6014 - Juguetes y juegos	406	$13,466,246,561	0.05%	421	$22,558,787,115	0.09%	385
Total	**3880**	**$2,648,889,922,834**	**9.88%**	**12067**	**$3,813,863,632,370**	**13.76%**	**14481**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1. Código 50192701 - Comidas combinadas frescas Clasificación UNSPSC: • Segmento: 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco • Familia: 5019 - Alimentos preparados y enlatados • Clase: 501927 - Comidas combinadas frescas • Código específico: 50192701

1.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 50192701 corresponde a Comidas combinadas frescas. Este bien se encuentra clasificado en el segmento 50 (Alimentos, Bebidas y Tabaco), familia 5019 (Alimentos preparados y enlatados), clase 501927 (Comidas combinadas frescas). De acuerdo con la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, este código registra contratación activa en la plataforma SECOP, utilizado principalmente por entidades del sector público para la adquisición de alimentos preparados en programas sociales, comedores institucionales y eventos.

Valor Total Contratado (2020-2026): $9.814.629.235.183

Contratos Totales: 40.851

Familia principal: 5019 - Alimentos preparados y conservados

1.2 Análisis de Oferta

La oferta para este código proviene principalmente de empresas del sector de alimentos y catering, registradas ante INVIMA con cumplimiento de normas sanitarias (Decreto 1686 de 2012 y normativa vigente). Los proveedores habituales en SECOP incluyen empresas de suministro de alimentos preparados para instituciones gubernamentales, hospitales y centros educativos.

Valor Total Contratado (2020-2026): $9.814.629.235.183

Número de Proveedores: 11.803

Número de Contratos: 40.851

Proveedor principal: Alimentos Jacler, Fundación para la Integración y el Desarrollo

2. Código 80141607 - Gestión de Eventos Clasificación UNSPSC: • Segmento: 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos • Familia: 8014 - Comercialización y distribución • Clase: 801416 - Gestión de eventos • Código específico: 80141607

2.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 80141607 corresponde a Gestión de Eventos. Clasificado en el segmento 80 (Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos), familia 8014, clase 801416. Según la herramienta MAE, este código presenta alta demanda en el sector público colombiano, siendo contratado frecuentemente por entidades gubernamentales para la organización de eventos institucionales, ceremonias, foros, capacitaciones y actividades de divulgación.

Valor Total Contratado (2020-2026): $244.829.360.237.885

Número de Proveedores: 1.270.000

Número de Contratos: 5.197.555

Proveedores principales (por valor): consultoras, entidades públicas sub-contratantes, personas naturales

2.2 Análisis de Oferta

La oferta de servicios de gestión de eventos en Colombia está compuesta por empresas especializadas en organización de eventos corporativos e institucionales, registradas en el RUT y con experiencia en contratación estatal. Se encuentran disponibles proveedores en todas las regiones del país con amplia capacidad instalada.

Valor Total Contratado (2020-2026): $244.829.360.237.885

Número de Proveedores: 1.270.000

Número de Contratos: 5.197.555

Proveedores principales (por valor): consultoras, entidades públicas sub-contratantes, personas naturales

3. Código 52161512 - Sistema de Sonido para Auditorio Clasificación UNSPSC: • Segmento: 52 - Componentes y suministros electrónicos • Familia: 5216 - Equipo de audio y vídeo • Clase: 521615 - Sistemas de sonido • Código específico: 52161512

3.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 52161512 corresponde a Sistema de Sonido para Auditorio. Clasificado en el segmento 52 (Componentes y suministros electrónicos), familia 5216 (Equipo de audio y vídeo), clase 521615 (Sistemas de sonido). La demanda de este tipo de equipos en el sector público se enfoca en la dotación y modernización de auditorios institucionales, salones de reuniones y espacios culturales de entidades gubernamentales.

Valor Total Contratado (2020-2026): $1.320.857.073.650

Contratos Totales: 11.478

Familia principal: 5216 - Electrónica de consumo

Comportamiento anual: pico en 2020 ($498.26M), luego estable $120-200M

3.2 Análisis de Oferta

La oferta de sistemas de sonido para auditorios en Colombia incluye distribuidores especializados en equipos profesionales de audio (micrófonos, amplificadores, parlantes, mezcladores). Existen proveedores con experiencia en contratación estatal que ofrecen equipos de marcas reconocidas con garantía y soporte técnico.

Valor Contratación: $1.320.857.073.650

Número de Proveedores: 6.161

Número de Contratos: 11.478

Proveedores principales: AD soluciones SAS, COLSUBSIDIO, DRYWALL, FERRESEMPA SAS

4. Código 90101603 - Servicio de Limpieza de Edificios Clasificación UNSPSC: • Segmento: 90 - Servicios de apoyo y suministros para edificios y construcción • Familia: 9010 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios • Clase: 901016 - Servicios de limpieza de edificios • Código específico: 90101603

4.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 90101603 corresponde a Servicios de Limpieza de Edificios. Clasificado en el segmento 90 (Servicios de apoyo y suministros para edificios y construcción), familia 9010 (Servicios de limpieza y

mantenimiento de edificios). Este es uno de los códigos con mayor volumen de contratación en el sector público colombiano, presente en casi todas las entidades que requieren mantenimiento de sus instalaciones físicas.

Valor Total Contratado (2020-2026): $16.813.523.486.387

Contratos Totales: 98.396

Familia principal: 9010 - Servicios de alimentación y catering

Comportamiento anual: creciente ($1.65 bill. en 2020 a $3.81 bill. en 2025)

4.2 Análisis de Oferta

Existe una oferta amplia y diversificada de empresas de aseo y limpieza en todo el territorio nacional. Los proveedores deben cumplir con afiliación a seguridad social de trabajadores, RUT activo y experiencia en contratos similares. La competencia en este segmento es alta, lo que favorece condiciones precio para las entidades contratantes.

Valor Contratación: $16,81 bill.

Número de Proveedores: 33.150

Número de Contratos: 98.400

Proveedores principales: Agencia Logística Fuerzas Militares, Compensar, Union Temporal Global Allianz Group

5. Código 90111603 - Servicios de Mantenimiento de Jardines Clasificación UNSPSC: • Segmento: 90 - Servicios de apoyo y suministros para edificios y construcción • Familia: 9011 - Servicios de mantenimiento de zonas verdes y jardinería • Clase: 901116 - Mantenimiento de jardines y zonas verdes • Código específico: 90111603

5.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 90111603 corresponde a Servicios de Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes. Clasificado en el segmento 90, familia 9011. La demanda en el sector público incluye mantenimiento de parques, jardines institucionales, zonas verdes de entidades, y áreas de conservación ambiental. Para la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, este código es de especial relevancia dado el enfoque ambiental de la dependencia.

Valor Total Contratado (2020-2026): $16.813.523.486.387 (Seg. 90)

Contratos Totales: 98.396 (segmento 90, incluye catering, hoteles y eventos)

Familia principal: 9011 - Servicios de alojamiento y hoteles

Comportamiento anual: creciente de 2020 a 2025 (tendencia ascendente)

5.2 Análisis de Oferta

La oferta de servicios de mantenimiento de jardines incluye empresas de jardinería y paisajismo con experiencia en espacios públicos e institucionales. Los proveedores deben acreditar conocimiento técnico en manejo de flora, uso responsable de agroquímicos y cumplimiento de normas ambientales vigentes.

Valor Contratación: $16,81 bill. (segmento 90)

Número de Proveedores: 33.150

Número de Contratos: 98.400

Proveedores principales: Hoteles del Giun SAS, Promotora Hotelera y Turística la Triada SA, Club del Comercio de Bucaramanga

6. Código 72151600 - Apoyo a la construcción Clasificación UNSPSC: • Segmento: 72 - Servicios de construcción y mantenimiento • Familia: 7215 - Servicios especiales de industria y fabricación • Clase: 721516 - Apoyo a la construcción • Código específico: 72151600

6.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 72151600 corresponde a servicios de Apoyo a la Construcción. Clasificado en el segmento 72 (Servicios de construcción y mantenimiento), familia 7215. Este código agrupa servicios de soporte técnico, logístico y operativo para proyectos de construcción y obra pública, con demanda constante en entidades territoriales que ejecutan proyectos de infraestructura.

Segmento: 72000000 | Familia: 72150000 | Clase: 72151600 | Producto: 72151600

ANALISIS DE DEMANDA

Valor Total Contratado (2020-2026): $163.053.865.105.304

Contratos Totales: 186.574

Familia principal: 7215 - Servicios de almacenamiento y deposito

Comportamiento anual: pico en 2021 ($45.65 bill.), tendencia decreciente 2022-2025

6.2 Análisis de Oferta

La oferta en este segmento incluye contratistas y empresas de construcción con capacidad para prestar servicios de apoyo técnico y operativo. Se requiere experiencia certificada en obras similares, RUP activo y cumplimiento de normas de seguridad industrial (SISO).

Valor Contratación: $163,05 bill.

Número de Proveedores: 74.100

Número de Contratos: 186.570

Proveedores principales: FUMAGRO LTDA, ACEROS Y SUMINISTROS BELIKA SAS ZOMAC, AGA CONSTRUCTORA SAS

7. Código 60102300 - Materiales educativos Clasificación UNSPSC: • Segmento: 60 - Materiales educativos y de laboratorio • Familia: 6010 - Materiales de enseñanza • Clase: 601023 - Materiales y suministros de educación general • Código específico: 60102300

7.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 60102300 corresponde a Materiales Educativos. Clasificado en el segmento 60 (Materiales educativos y de laboratorio), familia 6010 (Materiales de enseñanza). La demanda de materiales educativos en el sector público se enfoca en dotación de instituciones educativas, programas de capacitación y proyectos de formación comunitaria impulsados por entidades gubernamentales.

Valor Total Contratado (2020-2026): $3.505.019.013.995

Contratos Totales: 22.826

Familia principal: 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo

Comportamiento anual: pico 2020-2021 ($878M-$767M), descenso 2022-2024, recuperación 2025

7.2 Análisis de Oferta

La oferta de materiales educativos incluye distribuidores de útiles escolares, material didáctico, papelería especializada y recursos pedagógicos. Existe amplia disponibilidad de proveedores en el mercado nacional con capacidad para atender pedidos institucionales de gran volumen.

Valor Contratación: $3.505.019.013.995

Número de Proveedores: 9.291

Número de Contratos: 22.826

Proveedores principales: ALFA CORP SAS, ASOMATICURI, CAPITEX SAS, CIDES

8. Código 60141101 - Uniformes escolares Clasificación UNSPSC: • Segmento: 60 - Materiales educativos y de laboratorio • Familia: 6014 - Ropa y artículos personales de estudiantes • Clase: 601411 - Uniformes escolares • Código específico: 60141101

8.1 Análisis de Demanda

El código UNSPSC 60141101 corresponde a Uniformes Escolares. Clasificado en el segmento 60, familia 6014 (Ropa y artículos personales de estudiantes), clase 601411. La demanda en el sector público se concentra en programas de dotación escolar para estudiantes de instituciones educativas oficiales, especialmente en departamentos y municipios que desarrollan programas de acceso y permanencia escolar.

Valor Total Contratado (2020-2026): $3.505.019.013.995 (Seg. 60)

Contratos Totales: 22.826 (segmento 60, incluye juguetes, inst. musicales, material didáctico)

Familia principal: 6014 - Juguetes y juegos

Comportamiento anual: pico en 2020-2021, tendencia decreciente

8.2 Análisis de Oferta

La oferta de uniformes escolares incluye confeccionistas, empresas textiles y distribuidores especializados. Los proveedores deben cumplir especificaciones técnicas de tallas, materiales y colores definidos por la entidad contratante. Existe oferta regional y nacional con capacidad para atender contratos de alto volumen.

Valor Contratación: $3.505.019.013.995 (Seg. 60)

Número de Proveedores: 9.291

Número de Contratos: 22.826

Proveedores principales: ALFA CORP SAS, ASOMATICURI, CAPITEX SAS, CIDES

CONCLUSIONES

El presente estudio de mercado analiza la demanda y oferta de los ocho (8) códigos UNSPSC objeto de contratación por parte de la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca. La información fue obtenida de la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta de Colombia Compra Eficiente (MAE), con fecha de corte del 02 de marzo de 2026. Los análisis revelan disponibilidad de proveedores y demanda histórica para todos los códigos identificados, lo que permite concluir que existe un mercado activo para cada uno de los bienes y servicios requeridos, garantizando condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para los procesos de contratación.

9. VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

9.1. INDICADORES FINANCIEROS

Para efectos de verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca tomará como referencia los indicadores financieros reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP o en los estados financieros exigidos en el pliego de condiciones, correspondientes al último periodo contable exigible, debidamente certificados y dictaminados cuando a ello haya lugar, en armonía con lo previsto en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con los lineamientos de dicha entidad, la selección de indicadores debe ser proporcional a la naturaleza, valor y plazo del contrato, de manera que permita a la Entidad conocer y evaluar la capacidad real del futuro contratista para asumir las obligaciones derivadas del contrato, evitando el uso mecánico de fórmulas y procurando interpretar cada indicador a la luz del objeto contractual.

En el presente proceso, y conforme a lo definido en los estudios previos, se tomarán como referencia los siguientes indicadores mínimos, que serán calculados con base en la información financiera del mejor año fiscal exigido:

- Liquidez: deberá ser mayor o igual a uno (1,0); este indicador refleja la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes.
- Nivel de endeudamiento: deberá ser menor o igual a cero punto setenta (0,70); permite establecer el grado de apalancamiento del proponente y el riesgo asociado a una estructura financiera excesivamente endeudada.
- Razón de cobertura de intereses: deberá ser mayor o igual a uno (1,0); indica la capacidad del proponente para cubrir el pago de intereses con sus resultados operacionales, evidenciando si la carga financiera es sostenible.
- Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): deberá ser mayor o igual a cero (0); muestra el retorno que genera la empresa sobre los recursos aportados por sus socios, reflejando la eficiencia en el uso del patrimonio.
- Rentabilidad sobre los activos (ROA): deberá ser mayor o igual a cero (0); evidencia la capacidad de los activos para generar utilidades y, en consecuencia, la eficiencia global en el uso de los recursos económicos.

La verificación de estos indicadores permitirá seleccionar oferentes que no solo cumplan con los requisitos legales y técnicos, sino que además cuenten con suficiente solidez financiera para garantizar la ejecución adecuada del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico, reduciendo el riesgo de incumplimientos y asegurando la continuidad en la atención de las actividades misionales de la Secretaría de Bienestar Verde

9.2. INDICADORES FINANCIEROS PARA VERIFICAR:

1) LIQUIDEZ: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A UNO (1).

2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ SER MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SETENTA (0.70 %)

3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A UNO (1,0)

4) RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO (0)

5) RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: DEBE SER MAYOR O IGUAL A CERO (0)

10. ANÁLISIS DEL SECTOR – TÉCNICO

El objeto del presente proceso corresponde a la contratación de un servicio integral de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, que comprende, entre otros, suministro de alimentación y refrigerios, servicios de catering, gestión y organización de eventos, alquiler de salas para reuniones y banquetes, provisión de sistemas de sonido y ayudas audiovisuales, así como servicios de almacenamiento y bodegaje, asociados a los códigos UNSPSC 50192701, 80141607, 52161512, 90101603, 90111603, 72151600, 60102300 y 60141101, previamente identificados en el presente estudio de mercado.

Desde la perspectiva técnica, se trata de un sector con una oferta amplia y consolidada a nivel nacional y regional, en el cual los proveedores han desarrollado experiencia en la atención de eventos institucionales, jornadas comunitarias, capacitaciones, reuniones técnicas y demás actividades propias de las entidades públicas, incluyendo logística en áreas urbanas y rurales, gestión de montajes y desmontajes, coordinación de servicios de alimentación bajo estándares de calidad e inocuidad, y manejo de ayudas audiovisuales y espacios físicos adecuados.

La naturaleza del contrato exige que los proveedores cuenten con capacidades logísticas suficientes para atender múltiples eventos de manera simultánea, adaptarse a las particularidades geográficas del departamento de Cundinamarca, respetar las normas sanitarias aplicables a la manipulación de alimentos, garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los equipos técnicos (sonido, proyectores, pantallas, etc.), así como asegurar condiciones adecuadas de seguridad y comodidad en los salones o espacios para reuniones.

Las condiciones y especificaciones técnicas detalladas de los bienes y servicios objeto de contratación (tipos de menús, características de los montajes, capacidades de los espacios, tipos de equipos audiovisuales, tiempos máximos de respuesta, condiciones de embalaje, transporte, almacenamiento y demás aspectos operativos) se encuentran descritas en el estudio previo y en el anexo técnico, los cuales fueron estructurados teniendo en cuenta la experiencia contractual de la Secretaría de Bienestar Verde en vigencias anteriores, la información sectorial nacional y las variables económicas recientes, garantizando que los requisitos sean razonables, proporcionales y acordes con la realidad del mercado

11. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA REALIZAR ESTA CONTRATACIÓN?

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de la Guía General de los Acuerdos Marco de Precio de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Bienestar Verde verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes que pudieran amparar el objeto del presente proceso, específicamente en lo relacionado con la prestación de servicios de logística y eventos, suministro de alimentación, alquiler de espacios y servicios complementarios.

Del análisis adelantado se identificó que Colombia Compra Eficiente ha celebrado Acuerdos Marco de Precios para la prestación del servicio de logística y eventos, cuyo objeto es establecer las condiciones para la

contratación de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales a través de la Tienda Virtual del Estado. No obstante, al revisar el catálogo y las condiciones particulares de dichos Acuerdos Marco, se evidenció que no cubren de manera integral las necesidades específicas de la Secretaría de Bienestar Verde, relacionadas con la atención de actividades misionales en la totalidad de los municipios del departamento, bajo la modalidad de monto agotable y con las combinaciones específicas de servicios (alimentación, ayudas audiovisuales, bodegaje, salones, certificados y elementos didácticos) requeridas para la presente contratación.

En este sentido, se concluye que, si bien existen instrumentos de agregación de demanda en materia de servicios de logística y eventos, éstos no resultan adecuados para satisfacer, en su conjunto, el objeto y las particularidades del presente proceso, motivo por el cual no es procedente adelantar la contratación a través de Acuerdo Marco de Precios y se justifica la realización de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y las normas concordantes.

12. ANÁLISIS DEL SECTOR - ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES:

En el estudio previo se describe el análisis En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

13. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y su anexo técnico.

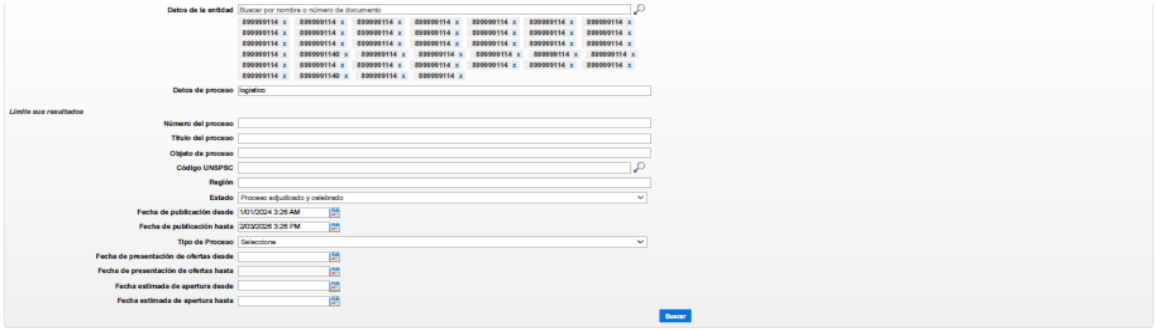
14. CONTRATOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

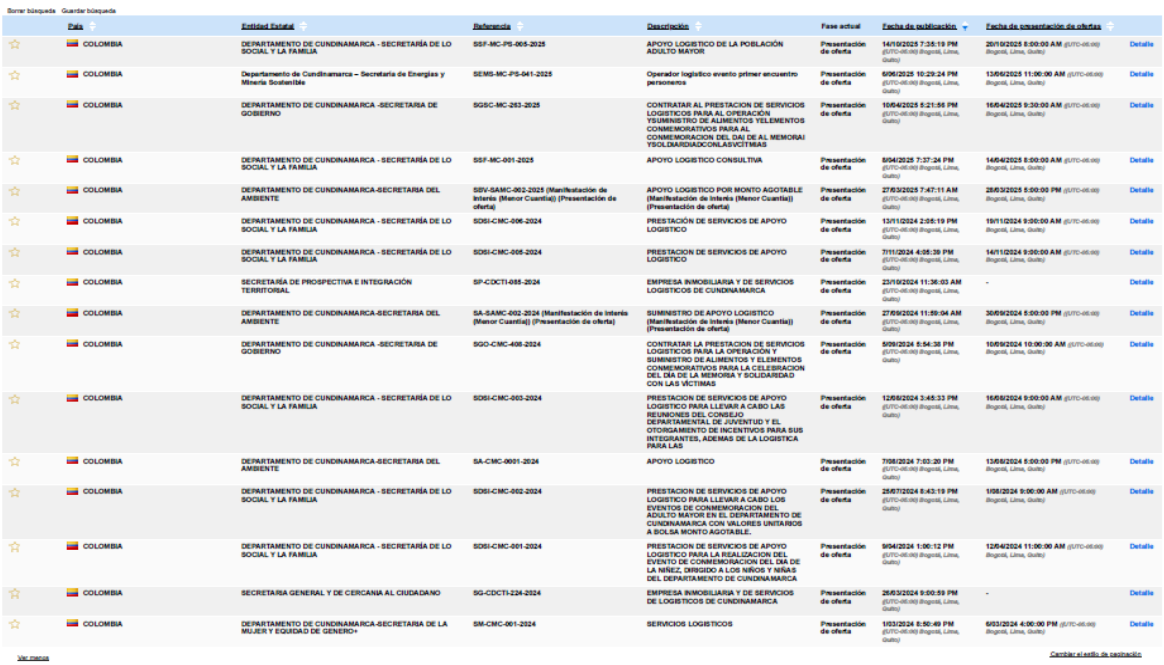
Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca adelantó diversos procesos de selección abreviada de menor cuantía relacionados con la prestación de servicios de apoyo logístico por monto agotable, orientados a apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad en el territorio departamental. Entre ellos se destacan, entre otros, el proceso SA-SAMC-002-2025, cuyo objeto fue la "prestación de servicios de apoyo logístico por monto agotable, para desarrollar las actividades misionales de la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca", adjudicado mediante la Resolución 013 de 9 de abril de 2025.

Estos procesos, publicados y tramitados a través del SECOP II, evidencian que el Departamento ha identificado de manera recurrente la necesidad de contar con un contratista especializado en apoyo logístico para la adecuada ejecución de su plan de acción, permitiendo acumular experiencia institucional en la definición de especificaciones técnicas, estimación de cantidades, determinación de precios de referencia y seguimiento a la ejecución de este tipo de contratos.

Con base en los resultados de tales procesos y en la información de supervisión y evaluación de los contratos celebrados, se confirma la existencia de un mercado dinámico y competitivo para la prestación de servicios de apoyo logístico en el departamento de Cundinamarca, así como la conveniencia de mantener esta modalidad de contratación por monto agotable, en tanto permite ajustar la ejecución a la demanda efectiva de eventos y

actividades que se programen durante la vigencia, optimizando el uso de los recursos públicos





Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SSF-MC-PS-005-2025	APOYO LOGISTICO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	14/10/2025 7:35:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/10/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Energías y Minería Sostenible	SEMS-MC-PS-041-2025	Operador logístico evento primer encuentro personeros	Presentación de oferta	6/06/2025 10:29:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13/06/2025 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE GOBIERNO	SGSC-MC-263-2025	CONTRATAR AL PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA AL OPERACIÓN YSUMINISTRO DE ALIMENTOS YELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA AL CONMEMORACION DEL DAI DE AL MEMORAI YSOLDIARIDIADCONLASVCITIMIAS	Presentación de oferta	10/04/2025 5:21:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/04/2025 9:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SSF-MC-001-2025	APOYO LOGISTICO CONSULTIVA	Presentación de oferta	8/04/2025 7:37:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/04/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE	SBV-SAMC-002-2025 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/03/2025 7:47:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/03/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-CMC-006-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	Presentación de oferta	13/11/2024 2:06:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/11/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-CMC-005-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO	Presentación de oferta	7/11/2024 4:06:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/11/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	SP-CDCTI-085-2024	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	23/10/2024 11:36:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE	SA-SAMC-002-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/09/2024 11:59:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/09/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE GOBIERNO	SGO-CMC-008-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS	Presentación de oferta	5/09/2024 8:54:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10/09/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-CMC-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA SUS INTEGRANTES, ADEMAS DE LA LOGISTICA PARA LAS	Presentación de oferta	12/08/2024 3:45:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/08/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE	SA-CMC-0001-2024	APOYO LOGISTICO	Presentación de oferta	7/08/2024 7:03:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	12/08/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-CMC-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE CONMEMORACION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON VALORES UNITARIOS A BOLSA MONTO AGOTABLE.	Presentación de oferta	25/07/2024 8:43:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/08/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SDSI-CMC-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	9/04/2024 1:00:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	12/04/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	SG-CDCTI-224-2024	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	26/03/2024 9:00:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SM-CMC-001-2024	SERVICIOS LOGISTICOS	Presentación de oferta	1/03/2024 8:50:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6/03/2024 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

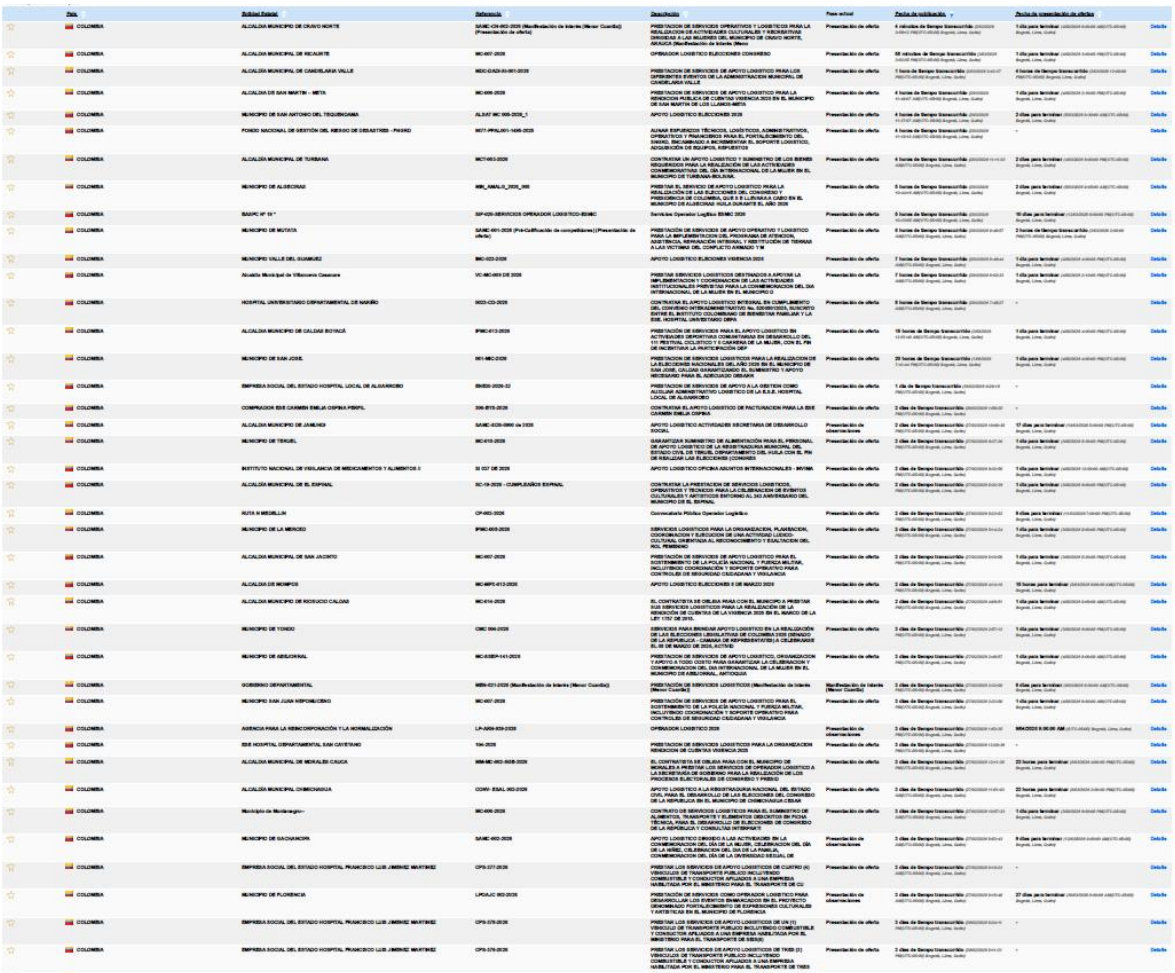
Qué Durante la vigencia 2025 la Secretaría la Secretaría de Ambiente Hoy Bienestar Verde adelanto los siguientes contratos que tienen relación con el objeto a contratar mediante proceso de selección que se muestran a continuación así:

No. Contrato	Objeto	Valor	Proveedor
SBV-CD-CVI-142-2025	DESARROLLO DE UN EVENTO EXPERIENCIAL ENFOCADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS NEGOCIOS VERDES CON MAYOR PROYECCIÓN EN ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD	122.397.450	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.

	EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
SBV-SA-PS-115-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	332.696.045	GLOBAL COLOMBIA SAS
SBV-MC-SU-239-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPULSAR NEGOCIOS VERDES DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO PROPICIANDO SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y DE RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL Y A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO.	96.136.965	4 PODER 360 SAS
SBV-CD-CVI-121-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	13.780.000	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.
SBV-CD-PSA-237-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y LA GESTIÓN DE RAEE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	133.000.000	GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMIA CIRCULAR SAS

15. CONTRATOS DE OTRAS ENTIDADES

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto (prestación de servicios de apoyo logístico adelantados mediante selección abreviada de menor cuantía): Con el fin de analizar la demanda del bien a adquirir se realizó la consulta de procesos similares o que contemplen iguales o similares características del servicio requerido, en el portal SECOPII, los cuales se relacionan a continuación:



De lo cual se concluye que el presente proceso de selección es procedente adelantarlo por selección abreviada de menor cuantía.

16. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Es importante señalar que el presente proceso se realiza por cantidades unitarias, y el contrato se ejecutara a monto agotable y el pago se realiza debido a que no es posible determinar las cantidades exactas de los servicios a requerir durante la ejecución, por lo cual no es posible determinar la relevancia dentro del presupuesto, por lo anterior no se hace análisis de bienes relevantes.

Debido a lo anterior y conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato.

Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

17. ANÁLISIS DEL SECTOR – EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia. El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

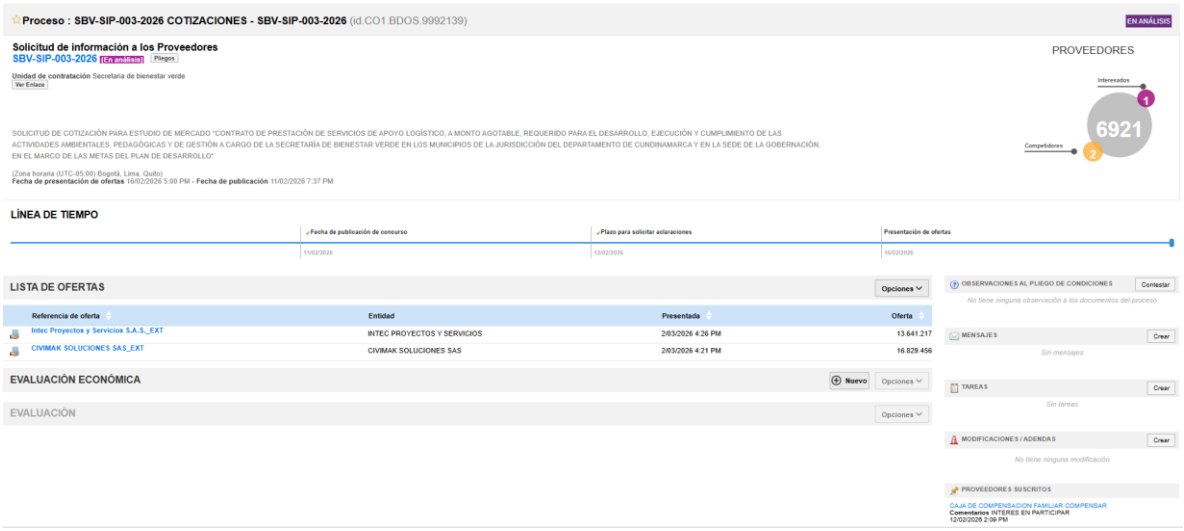
La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

18. ESTUDIO DE MERCADO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y a continuación se detalla las conclusiones del proceso:

1) Se inicia el proceso con el envío de la invitación a cotizar a las diferentes empresas de este sector a través de correo institucional y a través de SECOP II (SA-SIP-003-2025)

2) La invitación a cotizar fue atendida por 3 proponentes quienes cotizaron los respectivos elementos dos de las tres cotizaciones se cargaron en SECOPII como se puede evidenciar y una tercera queda agregada al expediente dado que no se puedo incorporar de manera directa a la plataforma SECOP II:



Cotizaciones recibidas:

PROVEEDOR	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	COTIZACIÓN No.	FECHA COTIZACIÓN	VIGENCIA	OBSERVACIONES
CIVIMAK SOLUCIONES S.A.S.	901.947.774-5	CARLOS EDGAR BRAVO JIMÉNEZ - CC 74.360.861	COT-001-CIVIMAK	2026	Según documento	Precios incluyen IVA 19%
CONSORCIO ECOFIR	No especificado	DIEGO RAMIREZ - Director Comercial	COT-ECOFIR-011	2026	15 días hábiles	Precios incluyen IVA
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	No especificado	ING. JUAN MANUEL NOVOA - Gerente General	COT-020-2026	15 febrero 2026	Según documento	Precios incluyen IVA 19%

3) Las tres (3) cotizaciones recibidas cumplen con los requerimientos técnicos especificados en el Anexo técnico.

4) El valor promedio unitario y total se calculó entre las Empresas anteriormente mencionadas.

5) El valor PROMEDIO UNITARIO diario requerido por servicio diario incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6) El objeto del contrato corresponde a un **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO"

18.1. ANÁLISIS:

Se cotizaron los ítems cantidad unitaria (aclarando que para el ejercicio del estudio de mercado se tomó el valor descrito en las cotizaciones como valor unitario incluido impuestos, de los diferentes bienes a adquirir. De acuerdo con las cotizaciones presentadas por empresas que están en capacidad de ofertar los productos requeridos, se realiza análisis económico por cada uno de los ítems que se pretende contratar, tomando como valor de referencia los valores unitarios que se listan en el proceso incluido impuestos aplicables aplicable. Cabe concluir que de acuerdo con el estudio realizado los alimentos, ayudas audiovisuales, y personal de logística para el desarrollo del contrato se encuentran en el mercado nacional.
Nota: 1. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del Presupuesto oficial y se ejecutará por monto agotable, el valor total de la oferta económica deberá presentarse por el valor total del presupuesto en el SECOP II, anexando el formato de Oferta Económica, en el cual se discrimina el valor unitario de cada uno de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del Contrato.
Nota: 2. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta (INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR), con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con lo determinado en la selección abreviada de menor cuantía. De acuerdo a ello se presentaron cuatro cotizaciones por las empresas que a continuación se describen, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.
Nota 3: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II por el valor total del presupuesto oficial sin superar este, discriminando en el formulario económico los valores unitarios por cada ítem (INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR).
Nota 4: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems del anexo de oferta económica, so pena de rechazo.
Nota 5: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor en la sumatoria de valores unitarios por ítems (INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR).

SOPORTES DE COTIZACIONES

1.

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5

CIVIMAK SOLUCIONES SAS

cotización

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	IVA	precio unitario con IVA
REFRIGERIO: Jugo Natural de 12 onzas Bebida Caliente de 12 onzas Producto de Panadería con Proteína o Similares de 150 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos	1	UN	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610
DESAYUNO: Bebida Caliente de 12 onzas Jugo Natural de 12 onzas Producto de Panadería de 100 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos Acompañamiento (Huevos u otros) de 150 gramos	1	UN	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610
ALMUERZO tipo 1 Especial: Sopa, Crema o Fruta Picada de 16 onzas o 100 gramos Entrada de 100 gramos 2 proteínas de 300 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas Postre (Gourmet) o Platos Especiales a Solicitud	1	UN	$ 28.000	$ 5.320	$ 33.320
ALMUERZO tipo 2 ejecutivo: Sopa, Crema o Fruta Picada de 80 gramos 1 proteínas de 300 gramos 1 grano de 150 gramos Arroz o Ensalada de 150 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas	1	UN	$ 48.700	$ 9.253	$ 57.953

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5
CALLE 63 # 75 -35 OFI 501

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5

CIVIMAK SOLUCIONES SAS

AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MENOS DE 80 PERSONAS • Sonido básico que incluya (Cabina de sonido, unidad de cd doble, mezclador) • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video Beam • Cable RGB de 20 mts • Pantalla de proyección • Atril con micrófono de cable • Micrófono inalámbrico de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000
AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS • Sonido para exteriores de una potencia mínima de 800W RMS por altavoz • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video Beam de mínimo 200 pulgadas • Cable RGB de 20 mts • Pantalla de proyección de mínimo 150 pulgadas • Atril con micrófonos de cable • Micrófonos inalámbricos de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000
INSTALACIONES Y ESCENARIOS Disponibilidad de instalaciones, como salones, auditorios, salas de reunión. Estas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación (Sillas), de acuerdo con el número de participantes (capacidad Mínimo 80 personas)	1	UN	$ 3.890.000	$ 739.100	$ 4.629.100

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5
CALLE 63 # 75 -35 OFI 501

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5

CIVIMAK SOLUCIONES SAS

SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO Servicio de bodegaje y almacenamiento por metro cuadrado temporal de distintos elementos en la ciudad de Bogotá. Espacios cerrados o abiertos según requerimiento de la entidad, limpios y seguros, con control de acceso y protección frente a humedad y plagas. Registro de ingreso y salida de materiales almacenados. Aplicable a material vegetal, pedagógico, piezas comunicacionales, elementos de montaje, mobiliario menor y otros insumos de las actividades de la Secretaría de Bienestar Verde.	1	M2	$ 60.000	$ 11.400,00	$ 71.400,00
Placa de reconocimiento ambiental en cristal: Cristal transparente de buena calidad, alto de 19cm a 22cm, ancho de 15cm a 18cm y espesor aprox. 10-15 mts. Grabado láser o impresión UV a color con logos e información. Diseño con motivos ambientales a color Texto: nombre del homenajeado, motivo del reconocimiento, entidad que entrega y fecha. Con base en cristal o madera para escritorio.	1	UN	$ 115.000	$ 21.850,00	$ 136.850,00
Limpieza del inflable, costura y reparaciones menores requeridas para su correcto funcionamiento, incluido transporte de ida y regreso (Mantenimiento de aulas ambientales), acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 1.500.000	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00
Lavado y secado especializado de colchonetas de uso institucional, incluido transporte, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 80.000	$ 15.200,00	$ 95.200,00
Lavado de prendas textiles de uso institucional, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 14.000	$ 2.660,00	$ 16.660,00
Limpieza, lavado y secado de material lúdico pedagógico de gran formato (Juegos de tapete) acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 168.700	$ 32.053,00	$ 200.753,00

Atentamente,

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5
CALLE 63 # 75 -35 OFI 501
BOGOTÁ D.C.

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5

CIVIMAK SOLUCIONES SAS

CARLOS EDGAR BRAVO JIMÉNEZ
Representante Legal
C.C. 74.360.861
CIVIMAK SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 901.947.774-5

CIVIMAK SOLUCIONES SAS
NIT 901947774-5
CALLE 63 # 75 -35 OFI 501
BOGOTÁ D.C.

2.

ECOFÍR CONSORCIO

Señores
Gobernación de Cundinamarca

REF: COTIZACION GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60102701	REFRIGERIO Jugo Natural de 12 onzas Bebida Caliente de 12 onzas Producto de Panadería con Proteína o Similares de 150 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos	1	UN	$ 23.562	$ 23.562
60102701	DESAYUNO: Bebida Caliente de 12 onzas Jugo Natural de 12 onzas Producto de Panadería de 100 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos Acompañamiento (Huevos u otros) de 150 gramos	1	UN	$ 29.750	$ 29.750
60102701	ALMUERZO tipo 1 Especial: Sopa, Crema o Fruta Picada de 16 onzas o 100 gramos Entrada de 100 gramos 2 proteínas de 300 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas Postre (Gourmet) o Platos Especiales a Solicitud	1	UN	$ 33.320	$ 33.320

CORREO: [redacted]
CELULAR: 3108795727

ECOFÍR CONSORCIO

60102701	ALMUERZO tipo 2 ejecutivo: Sopa, Crema o Fruta Picada de 80 gramos 1 proteínas de 300 gramos 1 grano de 150 gramos Arroz o Guarnición de 150 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas	1	UN	$ 53.550	$ 53.550
62101612	AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MENOS DE 80 PERSONAS • Sonido básico que incluya (Caja na de sonido, unidad de cd doble, mezclador) • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video Beam • Cable RGB de 20 pie • Pantalla de proyección • Atril con micrófono de cable • Micrófono inalámbrico de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 3.546.200	$ 3.546.200
62101612	AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS • Sonido para exteriores de una potencia mínima de 800W RMS por altavoz • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video Beam de mínimo 200 pulgadas • Cable RGB de 20 pie • Pantalla de proyección de mínimo 150 pulgadas • Atril con micrófonos de cable • Micrófonos inalámbricos de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 3.546.200	$ 3.546.200

CORREO: [redacted]
CELULAR: 3108795727

ECOFÍR CONSORCIO

80141807	INSTALACIONES Y ESCENARIOS Disponibilidad de instalaciones, como salones, auditorios, salas de reunión, etc. Estas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación (Sillas), de acuerdo con el número de participantes (capacidad Mínimo 80 personas).	1	UN	$ 2.142.000	$ 2.142.000
72161600	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO Servicio de bodegaje y almacenamiento por metro cuadrado temporal de distintos elementos en la ciudad de Bogotá. Espacios cerrados o abiertos según requerimiento de la entidad, limpios y seguros, con control de acceso y protección frente a humedad y plagas. Registro de ingreso y salida de materiales almacenados. Aplicable a material vegetal, pedagógico, piezas comunicacionales, elementos de montaje, mobiliario menor y otros insumos de las actividades de la Secretaría de Bienestar Verde.	1	M2	$ 65.450	$ 65.450,00
60102300	Placa de reconocimiento ambiental en cristal: Cristal transparente de buena calidad, alto de 18cm a 20cm, ancho de 15cm a 18cm y espesor aprox. 10-15 cm Grabado láser o impresión UV a color con logos e información. Diseño con motivos ambientales a color Texto: nombre del homenajeado, motivo del reconocimiento, entidad que entrega y fecha. Con base en cristal o madera para escritorio	1	UN	$ 172.550	$ 172.550,00

CORREO: xxxxxxxxxxxxxxxx
CELULAR: 3108795727

ECOFÍR CONSORCIO

72101500	Limpieza del inflable, costura y reparaciones menores requeridas para su correcto funcionamiento, incluido transporte de ida y regreso (Mantenimiento de aulas ambientales), acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 1.249.500	$ 1.249.500,00
76111504	Lavado y secado especializado de colchonetas de uso institucional, incluido transporte, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 83.300	$ 83.300,00
76111502	Lavado de prendas textiles de uso institucional, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 21.420	$ 21.420,00
76111504	Limpieza, lavado y secado de material lúdico pedagógico de gran formato (Juegos de tapete) acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 178.500	$ 178.500,00

LA COTIZACION TIENE VIGENCIA DE 15 DIAS HABILES

Cordialmente,

DIEGO RAMIREZ
DIRECTOR COMERCIAL
CONSORCIO ECOFIR

CORREO: xxxxxxxxxxxxxxxx
CELULAR: 3108795727

3.

Carrera 12 No 93 – 78 Oficina 506
(57-1) 3 58 39 67
intecnvs@gmail.com

Bogotá, 15 de febrero de 2026

Señores:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

COT 020 - 2025

ASUNTO: Cotizacion

Descripción General:

Se atiende el requerimiento de la gobernación, adjuntando la cotización

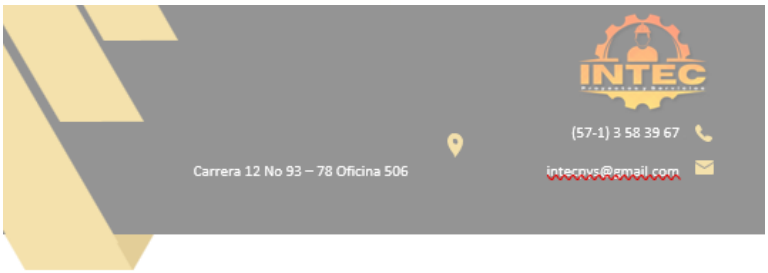
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	iva	precio unitario con iva
REFRIGERIO Jugo Natural de 12 onzas Bebida Caliente de 12 onzas Producto de Panadería con Proteína o Similares de 150 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos	1	UN	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420
DESAYUNO: Bebida Caliente de 12 onzas Jugo Natural de 12 onzas Producto de Panadería de 100 gramos Fruta Picada con Cereal y/o Yogurt o Similares de 150 gramos Acompañamiento (Huevos u otros) de 150 gramos	1	UN	$ 19.714	$ 3.746	$ 23.460
ALMUERZO tipo 1 Especial: Sopa, Crema o Fruta Picada de 16 onzas ó 100 gramos Entrada de 100 gramos 2 proteínas de 300 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas Postre (Gourmet) o Platos Especiales a Solicitud	1	UN	$ 25.210	$ 4.790	$ 30.000
ALMUERZO tipo 2 ejecutivo: Sopa, Crema o Fruta Picada de 80 gramos 1 proteínas de 300 gramos 1 grano de 150 gramos Arroz o Sopaipa de 150 gramos Ensalada de 100 gramos Jugo 16 onzas	1	UN	$ 47.731	$ 9.069	$ 56.800
AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MENOS DE 80 PERSONAS • Sonido básico que incluya (Cabina de sonido, unidad de cd doble, mezclador) • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video beam • Cable RGB de 20 ds. • Pantalla de proyección • Atril con micrófono de cable • Micrófono inalámbrico de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 3.084.705	$ 586.094	$ 3.670.799
AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS • Sonido para exteriores de una potencia mínima de 800W RMS por altavoz • 1 Apuntador Laser sencillo • 1 Video beam de mínimo 200 pulgadas • Cable RGB de 20 ds. • Pantalla de proyección de mínimo 150 pulgadas • Atril con micrófonos de cable • Micrófonos inalámbricos de mano Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador	1	UN	$ 3.084.705	$ 586.094	$ 3.670.799
INSTALACIONES Y ESCENARIOS Disponibilidad de instalaciones, como salones, auditorios, salas de reunión, etc. Estas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación (Sillas), de acuerdo con el número de participantes (capacidad Mínimo 80 personas)	1	UN	$ 3.509.142	$ 666.737	$ 4.175.879
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO Servicio de bodegaje y almacenamiento por metro cuadrado temporal de distintos elementos en la ciudad de Bogotá. Espacios cerrados o abiertos según requerimiento de la entidad, limpios y seguros, con control de acceso y protección frente a humedad y plagas. Registro de ingreso y salida de materiales almacenados. Aplicable a material vegetal, pedagógico, piezas comunicacionales, elementos de montaje, mobiliario menor y otros insumos de las actividades de la Secretaría de Bienestar Verde.	1	M2	$ 40.000	$ 7.600,00	$ 47.600,00
Placa de reconocimiento ambiental en cristal: Cristal transparente de buena calidad, alto de 18cm a 22cm, ancho de 15cm a 18cm y espesor aprox. 10--15 mm. Grabado láser o impresión UV a color con logos e información. Diseño con motivos ambientales a color Texto: nombre del homenajeado, motivo del reconocimiento, entidad que entrega y fecha. Con base en cristal o madera para escritorio.	1	UN	$ 120.000	$ 22.800,00	$ 142.800,00
Limpieza del inflable, costura y reparaciones menores requeridas para su correcto funcionamiento, incluido transporte de ida y regreso (Mantenimiento de aulas ambientales), acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 1.200.000	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00

Carrera 12 No 93 – 78 Oficina 506
(57-1) 3 58 39 67
intecnvs@gmail.com

SEMBRAMOS DESARROLLO PENSAMOS EN CALIDAD

Carrera 12 No 93 – 78 Oficina 506
(57-1) 3 58 39 67
intecnvs@gmail.com

Carrera 12 No 93 – 78 Oficina 506
(57-1) 3 58 39 67
intecnvs@gmail.com



Lavado y secado especializado de colchonetas de uso institucional, incluido transporte, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 90.000	$ 17.100,00	$ 107.100,00
Lavado de prendas textiles de uso institucional, acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 24.000	$ 4.560,00	$ 28.560,00
Limpieza, lavado y secado de material lúdico pedagógico de gran formato (Juegos de tapete) acorde con especificaciones técnicas	1	GL	$ 200.000	$ 38.000,00	$ 238.000,00

Atentamente,

FIRMA EN ORIGINAL
Ing. Juan Manuel Novoa Gerente General
Intec Proyectos y Servicios S.A.S.

19. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la determinación del valor estimado del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico se tuvo en cuenta, en primer lugar, la programación de actividades ambientales, pedagógicas y de gestión proyectadas por la Secretaría de Bienestar Verde para la vigencia, en el marco de las metas del Plan de Desarrollo, así como la experiencia de la Entidad en la ejecución de contratos de similar objeto en periodos anteriores, identificando las cantidades referenciales de eventos, jornadas y acciones de acompañamiento a realizar en los diferentes municipios y en la sede de la Gobernación. A partir de dicha programación se definieron ítems y unidades de medida (por ejemplo: montajes de eventos, apoyos logísticos por jornada, alquiler de equipos, transporte, insumos asociados), sobre los cuales se aplicaron los precios obtenidos en el estudio de mercado adelantado con varios proveedores del sector, estructurando una proyección de costos global que permite estimar el valor necesario para atender la demanda esperada bajo la modalidad de monto agotable.

El resultado de esta estimación, sumado a los topes máximos requeridos para garantizar continuidad del servicio durante toda la vigencia, arrojó un valor total proyectado de $280.243.760, que se adopta como presupuesto oficial del proceso y tope máximo del contrato de apoyo logístico, correspondiendo a la suma de los recursos apropiados en los diferentes rubros y proyectos de inversión de la Secretaría de Bienestar Verde vinculados al “CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICA CP4067”, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100079385. Dicho CDP, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Gobernación de Cundinamarca, se encuentra en estado de liberación aprobado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, e incluye diez ítems presupuestales que, en conjunto, suman el importe total de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($280.243.760), valor que se fija como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación y como monto máximo a agotar mediante las órdenes de servicio que se generen durante la ejecución contractual.

A continuación, mostramos los cálculos para determinar el valor estimado que se cancelara por cada uno de los ítems requeridos ya que este contrato es a demanda de acuerdo con los requerimientos que realice la Secretaría De Bienestar Verde y su pago se realizara a monto agotable:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1 - CIVIMAK	COTIZACIÓN 2 - ECOFIR	COTIZACIÓN 3 - INTEC	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO	OBSERVACIONES
1	REFRIGERIO (Jugo Natural 12 oz, Bebida Caliente 12 oz, Producto Panadería con Proteína 150g, Fruta Picada con Cereal/Yogurt 150g)	UN	1	$22.610	$23.562	$21.420	$22.531	$21.420	$23.562	Variación del 9,1% entre mínimo y máximo
2	DESAYUNO (Bebida Caliente 12 oz, Jugo Natural 12 oz, Producto Panadería 100g, Fruta Picada con Cereal/Yogurt 150g, Acompañamiento 150g)	UN	1	$22.610	$29.750	$23.460	$25.273	$22.610	$29.750	Variación del 24% - ECOFIR más alto
3	ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL (Sopa/Crema/Fruta 16oz, Entrada 100g, 2 proteínas 300g, Ensalada 100g, Jugo 16oz, Postre Gourmet)	UN	1	$33.320	$33.320	$30.000	$32.213	$30.000	$33.320	CIVIMAK y ECOFIR mismo precio
4	ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO (Sopa/Crema/Fruta 80g, 1 proteína 300g, 1 grano 150g, Arroz/Spaguetti 150g, Ensalada 100g, Jugo 16oz)	UN	1	$57.953	$53.550	$56.800	$56.101	$53.550	$57.953	Variación del 7,6% entre ofertas
5	AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MENOS DE 80 PERSONAS (Sonido básico, Apuntador Laser, Video beam, Cable RGB 20mts, Pantalla proyección, Atril con micrófono, Micrófono inalámbrico, Puerto USB)	UN	1	$4.879.000	$3.546.200	$3.670.799	$4.031.999	$3.546.200	$4.879.000	Variación del 27,3% - CIVIMAK significativamente más alto
6	AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS (Sonido exteriores 800W RMS, Apuntador Laser, Video beam 200 pulgadas, Cable RGB 20mts, Pantalla 150 pulgadas, Atril, Micrófonos inalámbricos, Puerto USB)	UN	1	$4.879.000	$3.546.200	$3.670.799	$4.031.999	$3.546.200	$4.879.000	Variación del 27,3% - ECOFIR e INTEC competitivos
7	INSTALACIONES Y ESCENARIOS (Salones, auditorios, salas reunión con salidas emergencia, extintores, ventilación, baños separados, dotación sillas, capacidad mínima 80 personas)	UN	1	$4.629.100	$2.142.000	$4.175.879	$3.648.993	$2.142.000	$4.629.100	Variación del 53,7% - ECOFIR muy competitivo
8	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO (Bodegaje por m2 temporal en Bogotá, espacios cerrados/abiertos, control acceso, protección humedad/plagas, registro ingreso/salida)	M2	1	$71.400	$65.450	$47.600	$61.483	$47.600	$71.400	Variación del 33,3% - INTEC más económico
9	PLACA DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL EN CRISTAL (Cristal transparente 18-22cm alto x 15-18cm ancho, espesor 10-15mm, grabado láser/impresión UV color, diseño motivos ambientales, base cristal/madera)	UN	1	$136.850	$172.550	$142.800	$150.733	$136.850	$172.550	Variación del 20,7% - CIVIMAK mejor precio
10	LIMPIEZA DE INFLABLE (Costura y reparaciones menores, transporte ida/regreso, Mantenimiento aulas ambientales)	GL	1	$1.785.000	$1.249.500	$1.428.000	$1.487.500	$1.249.500	$1.785.000	Variación del 30% - ECOFIR más económico
11	LAVADO Y SECADO ESPECIALIZADO DE COLCHONETAS (Uso institucional, incluido transporte)	GL	1	$95.200	$83.300	$107.100	$95.200	$83.300	$107.100	Variación del 22,2% - ECOFIR mejor oferta
12	LAVADO DE PRENDAS TEXTILES (Uso institucional)	GL	1	$16.660	$21.420	$28.560	$22.213	$16.660	$28.560	Variación del 41,7% - CIVIMAK más económico
13	LIMPIEZA, LAVADO Y SECADO DE MATERIAL LÚDICO PEDAGÓGICO (Juegos de tapete gran formato)	GL	1	$200.753	$178.500	$238.000	$205.751	$178.500	$238.000	Variación del 25% - ECOFIR competitivo

Análisis por proveedor

PROVEEDOR	TOTAL ÍTEMS COTIZADOS	PROMEDIO GENERAL	ÍTEMS CON MEJOR PRECIO	ÍTEMS CON PRECIO MÁS ALTO	CALIFICACIÓN COMPETITIVIDAD
CIVIMAK SOLUCIONES S.A.S. (COT-001)	13	$893.957	5	3	COMPETITIVO - Mejor en refrigerios, placas reconocimiento y prendas textiles
CONSORCIO ECOFIR (COT-011)	13	$571.342	6	2	MUY COMPETITIVO - Mejor precio en ayudas audiovisuales, instalaciones, limpieza inflables y colchonetas
INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. (COT-020)	13	$582.031	2	8	COMPETITIVO - Mejor en almacenamiento, precios intermedios en mayoría de ítems

RESUMEN EJECUTIVO	
RECOMENDACIÓN TÉCNICA:	Considerar adjudicación por ítems según competitividad de cada proveedor
Ítems Alimentación (1-4):	CIVIMAK e INTEC competitivos, ECOFIR más alto en desayunos
Ítems Audiovisuales (5-6):	ECOFIR e INTEC significativamente más económicos (27% menos que CIVIMAK)
Instalaciones (7):	ECOFIR 53% más económico
Servicios especializados (8-13):	Precios mezclados según especialidad del proveedor

Valores destacados del estudio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO ESTUDIO PREVIO	CRITERIO APLICADO	JUSTIFICACIÓN
1	REFRIGERIO	UN	$22.531	Precio Promedio	Los tres proveedores ofertan en rango similar (9% variación), promedio es representativo del mercado
2	DESAYUNO	UN	$25.273	Precio Promedio	Promedio equilibra oferta alta de ECOFIR con ofertas competitivas de CIVIMAK e INTEC
3	ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL	UN	$32.213	Precio Promedio	Dos proveedores coinciden en $33.320, promedio ajusta por oferta más baja de INTEC
4	ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO	UN	$56.101	Precio Promedio	Variación moderada (7,6%), promedio refleja mercado actual
5	AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS	UN	$3.670.799	Precio Mínimo + 3,5%	CIVIMAK 27% más alto que competencia. Se toma oferta competitiva de INTEC como referencia
6	AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS	UN	$3.670.799	Precio Mínimo + 3,5%	Dos proveedores en rango similar, se adopta precio competitivo verificado en mercado
7	INSTALACIONES Y ESCENARIOS	UN	$3.648.993	Precio Promedio	Alta variación (53,7%), promedio equilibra ofertas extremas y refleja diferentes alcances
8	SERVICIOS ALMACENAMIENTO	M2	$61.483	Precio Promedio	Variación significativa entre ofertas, promedio representa mercado
9	PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL	UN	$150.733	Precio Promedio	Variación moderada (20,7%), promedio refleja costos reales del servicio
10	LIMPIEZA INFLABLE	GL	$1.487.500	Precio Promedio	Variación del 30%, promedio pondera diferentes alcances técnicos
11	LAVADO COLCHONETAS	GL	$95.200	Precio Promedio	Ofertas en rango razonable, promedio representa mercado especializado
12	LAVADO PRENDAS TEXTILES	GL	$22.213	Precio Promedio	Alta variación (41,7%), promedio equilibra ofertas por volumen y especialización
13	LIMPIEZA MATERIAL LÚDICO	GL	$205.751	Precio Promedio	Variación del 25%, promedio refleja complejidad del servicio

19.1. JUSTIFICACIÓN:

El resultado del estudio de mercado, al cotejar las cotizaciones recibidas para la prestación de servicios de apoyo logístico requeridos por la Secretaría de Bienestar Verde, arroja un valor unitario obtenido mediante el promedio para cada uno de los ítems definidos en el estudio, de acuerdo con las cantidades referenciales proyectadas para el desarrollo de las actividades ambientales, pedagógicas y de gestión en los municipios de la jurisdicción y en la sede de la Gobernación. Con fundamento en lo anterior, la Administración ha destinado un presupuesto oficial que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, el cual se irá aplicando según la cantidad de servicios logísticos que requiera cada una de las direcciones que integran la Secretaría de Bienestar Verde, conforme a las necesidades propias de sus funciones misionales o administrativas, hasta agotar el total de recursos disponibles de: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($280.243.760) M/CTE, incluidos todos los costos directos, indirectos, utilidades e impuestos de ley.

Se precisa que los valores unitarios establecidos para cada ítem, derivados del promedio de las cotizaciones analizadas en el estudio de mercado, constituyen el tope máximo aceptado por la Entidad, razón por la cual no podrán ser superados al momento de presentar la oferta, so pena de que la misma sea rechazada por exceder el presupuesto oficial y desconocer los parámetros económicos definidos en la fase de planeación contractual.

20. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país, mientras que los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio, conforme a los parámetros fijados por la Ley. En el marco del presente proceso de contratación de servicios de apoyo logístico para la Secretaría de Bienestar Verde, se deben considerar los tributos que se generen tanto en el orden nacional como en el territorial, los cuales se entienden incluidos dentro del presupuesto oficial definido para el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICA CP4067, por valor de $280.243.760 M/CTE.

Una vez revisado el Estatuto Tributario, se establece que los servicios y bienes asociados al objeto contractual se encuentran sujetos al impuesto sobre las ventas – IVA, salvo aquellos que el mismo Estatuto consagre como excluidos o exentos, razón por la cual el contratista deberá aplicar y cobrar el IVA que corresponda de acuerdo con la naturaleza específica de cada bien o servicio. En consecuencia, resultan aplicables, entre otros, los siguientes artículos: Art. 424 (bienes que no causan el impuesto), Art. 468 (tarifa general del impuesto sobre las ventas), Art. 468-1 (bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento – 5%) y Art. 477 (bienes exentos del impuesto), debiendo el proponente verificar, para cada ítem ofertado, la tarifa de IVA aplicable conforme a la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta.

En cuanto a los impuestos y retenciones propios de la Gobernación de Cundinamarca, para el presente contrato se aplicarán, según corresponda, las retenciones de rete-FUENTE, rete-ICA y demás tributos, tasas y contribuciones que se puedan generar por la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad tributaria del contratista y la naturaleza de los pagos. La Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca validará y practicará la liquidación de las retenciones y demás conceptos tributarios a que haya lugar, conforme a la normatividad nacional y territorial vigente a la fecha de realización de cada pago al contratista seleccionado, dejando constancia de ello en los respectivos comprobantes de egreso.

GRAVAMEN	VALOR Y PORCENTAJES
Pro- Desarrollo Departamental	2%
Pro cultura Departamental	1%
Estampilla Pro Desarrollo UDEC-	1.5%
Pro hospitales	2 %
Adulto Mayor	2%
Pro Deporte y Recreación	2.5%
Formulario por electrificación	0,2%

En todo caso, el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones aquí señalados, así como aquellos que puedan generarse conforme a la normatividad vigente, al momento de estructurar y presentar su propuesta económica, de forma que el valor ofertado los incluya en su integridad y no haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos durante la ejecución del contrato.

21. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

- Número de CDP: 7100079385
- Descripción: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICA CP4067
- Dependencia: Secretaría de Bienestar Verde – Gobernación de Cundinamarca
- Clase de documento: R5 Imputación Proy o stock proy
- Fecha de creación: 19/02/2026
- Fecha de aprobación: 20/02/2026
- Fecha de vencimiento: 31/12/2026

- Estado de liberación: Aprobado
- Valor total: $280.243.760 COP (importe total del CDP)

Distribución por ítems presupuestales:

- Ítem 1: $15.000.000 – Proyecto 2024/004250056/3206003 IMPLEMENTEN DE PROYECTOS
- Ítem 2: $10.000.000 – Proyecto 2024/004250063/3205006 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTR
- Ítem 3: $15.000.000 – Proyecto 2024/004250179/3202001 IMPLEMENTACIÓN DE 4 PROYECTOS
- Ítem 4: $65.003.000 – Proyecto 2024/004250077/3208006 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE E
- Ítem 5: $34.997.000 – Proyecto 2024/004250077/3208010 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE E
- Ítem 6: $20.000.000 – Proyecto 2024/004250105/3203034 FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y CORRESPONSABI
- Ítem 7: $50.000.000 – Proyecto 2024/004250022/3202043 IMPLEMENTACIÓN PSA
- Ítem 8: $7.880.000 – Proyecto 2024/004250119/3204056 MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA INFORMA
- Ítem 9: $2.363.760 – Proyecto 2024/004250112/3502095 IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ECONOMÍ
- Ítem 10: $60.000.000 – Proyecto 2024/004250109/3201003 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIO

22. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el análisis de riesgos efectuado para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, el contratista deberá constituir una garantía única a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, que ampare los riesgos que se señalan a continuación.

La garantía podrá otorgarse mediante póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales o garantía bancaria, expedida por una entidad legalmente autorizada para ello en Colombia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, y deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, incluyendo las prórrogas, adiciones y modificaciones que se llegaren a pactar.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado. Adicionalmente, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato, con el fin de evitar el detrimento del patrimonio

público, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá contener, como mínimo, los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO
Ampara el cumplimiento oportuno y adecuado de todas las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo el pago de la cláusula penal pecuniaria y de las multas que se causen por incumplimiento, cumplimiento tardío o defectuoso. El valor asegurado será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, sin perjuicio de que, en todo caso, este amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
Ampara a la Entidad frente a las obligaciones del contratista con su personal dependiente por concepto de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, indemnizaciones laborales y demás derechos de carácter laboral que se causen con ocasión de la ejecución del contrato. El valor asegurado será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su vigencia comprenderá el término de ejecución contractual y tres (3) años más, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

c) CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS
Ampara el buen estado, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios suministrados en desarrollo del contrato de apoyo logístico, garantizando que cumplan las especificaciones técnicas, sanitarias y de seguridad exigidas en el estudio previo, el pliego de condiciones y el contrato, así como las normas aplicables, entre ellas la Ley 1480 de 2011 y las disposiciones del Código de Comercio sobre garantías. El valor asegurado será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, sin perjuicio de que el contratista deba responder por las garantías legales y de calidad que resulten aplicables.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Ampara los perjuicios que, con ocasión de la ejecución del contrato, se lleguen a causar a terceros por hechos, actos u omisiones imputables al contratista, a sus dependientes o subcontratistas, incluyendo los relacionados con la realización de eventos, suministro de alimentos, operación de inflables, uso de escenarios y demás actividades logísticas objeto del contrato. El valor asegurado será equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y su vigencia comprenderá todo el período de ejecución del contrato.

En todo caso, el contratista se obliga a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía única, así como a ampliar el valor asegurado cuando se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables. La aprobación de la garantía por parte de la Entidad será requisito para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, y su mantenimiento en vigor será condición esencial durante toda la vigencia contractual.

22.1. JUSTIFICACIÓN:

Según la naturaleza del contrato a celebrar, el comité estructurador determinó que los amparos solicitados son los que cubren a la Entidad de los riesgos previsibles que se pueden dar en la ejecución del contrato y que le permiten a la misma permanecer indemne y poder garantizar o el cumplimiento del contrato, o las condiciones

de garantía técnicas de los bienes establecidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, estos amparos cubren:

23. EXPERIENCIA:

El proponente deberá cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este estudio previo y demostrar, con la información que se le solicita, que su objeto social es acorde con el objeto a contratar y que desarrolla actividades relacionadas con los códigos UNSPSC definidos para el proceso, de manera que la Entidad tenga la seguridad de que cuenta con la capacidad técnica y operativa para prestar los servicios de apoyo logístico requeridos.

En cumplimiento de la Circular Única 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador de Cundinamarca, se entenderá que el proponente acredita la experiencia exigida cuando presente certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea directamente relacionado con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, o con objetos similares que involucren apoyo logístico para eventos, suministro de alimentos preparados, servicios de catering, ayudas audiovisuales, alquiler de salones, gestión de escenarios, almacenamiento y demás actividades conexas al presente objeto contractual.

Las certificaciones deberán ajustarse a las condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones, en cuanto a número mínimo de contratos, porcentaje del presupuesto oficial que debe ser acreditado y relación con los códigos UNSPSC definidos, y corresponder a contratos debidamente ejecutados y liquidados, expedidas por el contratante, indicando como mínimo objeto, valor, plazo y calificación de cumplimiento.

23.1. JUSTIFICACIÓN DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la idoneidad y capacidad del oferente para atender integralmente el objeto del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos a acreditar, su alcance y relación con el objeto a contratar, resultan adecuadas y proporcionales al monto, complejidad y cobertura del presente proceso, constituyéndose en un medio razonable y suficiente para demostrar que el futuro contratista cuenta con experiencia para el desarrollo del objeto contractual.

Del análisis efectuado se concluye que las estipulaciones sobre experiencia no restringen de manera injustificada la libre concurrencia de oferentes, en tanto permiten la participación de diferentes agentes del mercado que hayan ejecutado contratos de apoyo logístico y objetos similares, y, al mismo tiempo, garantizan a la Entidad la idoneidad mínima requerida para la correcta ejecución del contrato.

En este sentido, se requiere la presentación de certificaciones y/o copias de contratos debidamente ejecutados y liquidados, sin que ello implique la imposición de un requisito desproporcionado, de imposible cumplimiento o que exceda las facultades de la Entidad, pues se limita a solicitar información necesaria para verificar la experiencia alegada por el proponente.

Si a partir de los documentos soporte aportados para cada contrato o servicio el proponente no acredita de manera completa la información requerida para la verificación, la Secretaría de Bienestar Verde podrá solicitar aclaraciones o información adicional, en los términos previstos en la normativa de contratación estatal, con el fin de efectuar una valoración objetiva y transparente del cumplimiento del requisito de experiencia.